

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 233

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 9 de febrero 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 232. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Dictámenes. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:09 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la segunda sesión ordinaria, dentro del segundo periodo ordinario... del Segundo Periodo Ordinario -perdón- dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En tal virtud, las secretarías de la Mesa Directiva, registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Buenos días a todas, a todos.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto por la Diputada Presidenta, procedo a nombrar a las y los diputados, a fin de llevar a cabo el registro de asistencia para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez**

Herrera.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Presente.

Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa...

Sí. Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Presente. Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Janet... Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Rocio Sarmiento Rufino, presente.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Diputada, ¿me hace el favor de tomar mi asistencia? Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Presente, mi Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿Alguien más, que no registrara su voto?

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Informo, Presidenta, que nos encontramos 28 diputadas y diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gra... gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 9 de febrero del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García

(MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Legislador Misael Máñez Cano (INDEP).

En el transcurso de la sesión se incorporan los Diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021.

III.- Correspondencia:

- Recibida,
- Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:

- La Junta de Coordinación Política, y
- La Comisión de Juventud y Niñez.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrando del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrando del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Solicitud que remite el Diputado con Licencia, el Licenciado Luis Alberto Aguilar Lozoya, para que se dé por terminada la... la licencia otorgada.

VIII.- Asuntos Generales.

- Diputada Leticia Ochoa Martínez, integrando del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 9 de febrero de 2021.

Solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado

obtenido.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto del contenido del orden del día en esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar... Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-**

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado

Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presente y a favor, Secretaria.

Muy amable.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: ¿Si algún Diputado, Diputada falta de emitir su voto?

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

Gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Sería...

Le informo que se han manifestado 29 votos a favor, respecto al orden del día.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (INDEP), este último con inasistencia justificada].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Inaudible].

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada

Presidenta, su micrófono.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¡Ay! perdón, según yo lo había encendido. Mil disculpas.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 232

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada del día 4 de febrero del año en curso, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero del año en curso, la cual, se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[Las y los diputados levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada del día 4 de febrero del año en curso.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.
- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.
- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada. Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González. Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara

Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Mendoza... Francis Mendoza Berber, -perdón-.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada la de la voz Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto.

Le informo, Presidenta, que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstención respecto al contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.),

Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (INDEP), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 232.

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 4 de febrero del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), asume

la Segunda Secretaría.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 4 de febrero del 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 29 Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Misael Máynez Cano (INDEP).

Se registra la inasistencia del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 1o. de febrero de 2021.

III. Correspondencia:

A) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de las actividades realizadas durante la Primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

2.- Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5.- Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

6.- Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Asuntos generales.

1.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 1o. de febrero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel

Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 1o. de febrero del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaría verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

A continuación, para desahogar el siguiente punto del orden del día, hace uso de la palabra la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, para dar lectura y entrega del informe de las actividades realizadas durante la Primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), en representación del Honorable Congreso del Estado, recibe el informe presentado por parte de la Presidenta.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), para que,

en representación de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, de lectura al dictamen que tienen preparado.

El Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), felicita a la Presidenta, así como a las y los integrantes de la Mesa Directiva por el informe presentado. En seguida, da lectura al dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear la Administración de la Ciudad y así optimizar la organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 votos en contra, expresados por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De La Rosa Hickerson y Ana Carmen Estrada García, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, a las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación y Deporte y al Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, para que implementen acciones conjuntas a fin de erradicar la deserción escolar. La solicita de urgente resolución.

Para participar a este respecto, se otorga el uso de la voz a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien coincide con el iniciador en que el tema de la deserción escolar es muy delicado; agrega que el Gobierno del Estado ha implementado diversas acciones a efecto de que las comunidades más alejadas en el Estado, cuenten con acceso a internet y así eliminar la exclusión y las barreras existentes por este motivo.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carmen Rocio González Alonso (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocio González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes

formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 164 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua, a fin de que las autoridades realicen campañas de difusión sobre acceso a las denuncias del abuso infantil, maltrato infantil, intrafamiliar o cualquier conducta o hecho que vulnere derechos que pudieran afectar el desarrollo integral de alguna niña, niño o adolescente.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Miguel Ángel Colunga Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De La Rosa Hickerson y Ana Carmen Estrada García, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de modificar el numeral 168 de la Ley Orgánica, y las fracciones I, II y III del numeral 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, a fin de crear el Buzón Digital que permita la presentación de las iniciativas de Ley, Decreto o Punto de Acuerdo, de manera digital.

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Patricia Gloria Jurado Alonso, Marisela Terrazas Muñoz, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Jesús Manuel Vázquez Medina y Jesús Alberto Valenciano García, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de las Secretarías de Educación y Deporte, y de Desarrollo Social, así como del DIF Estatal, a fin de que se implemente un programa de actividades recreativas en espacios al aire libre dirigido a niñas, niños y adolescentes en el Estado. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Misael Máyne Cano (INDEP), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Misael Máñez Cano (INDEP), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Miguel Ángel Colunga Martínez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a Pensiones Civiles del Estado, para que realice las acciones necesarias, a fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a sus derechohabientes, garantizando médicos familiares, de urgencias y especialistas suficientes, atender la falta de medicamento que eventualmente tienen en sus farmacias y solucionar las diversas deficiencias e irregularidades denunciadas. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este tema, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien comenta que en fecha anterior fue presentado y aprobado por esta Honorable Representación Popular un exhorto en los mismos términos que el que se acaba de presentar, al cual se le otorgó el Acuerdo No. 0693/2020 I P.O., y da lectura al mismo; menciona que incluso ya se recibió respuesta.

Por lo que lo invita a enfocarse en realizar esfuerzos para buscar nuevas alternativas y proponer soluciones, sin estar repitiendo los mismos asuntos.

- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien aclara que no se trata de la misma iniciativa, ya que presentó el pasado mes de diciembre una iniciativa para exhortar a la Secretaría de Salud, para actuar a este respecto, por todas las quejas recibidas por los derechohabientes por la mala calidad

del servicio; sin embargo, en esta ocasión lo hace exhortando directamente a Pensiones Civiles del Estado, ya que no se ha dado solución a la problemática y continúan las quejas por parte de los derechohabientes.

Informa la Presidenta que, efectivamente, respecto al Acuerdo que hace mención el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), que el mismo fue enviado al Ejecutivo Estatal y también a Pensiones Civiles del Estado, en los mismos términos que el que hoy se presenta.

- Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien menciona que existe una iniciativa pendiente, en la cual se solicita que se reestructure la deuda del Gobierno del Estado, para estar en posibilidad de acceder a recursos y poder sanear las deudas de Pensiones Civiles del Estado, así como que corresponde a este Congreso del Estado aprobar la iniciativa correspondiente

- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien menciona que el asunto de la reestructura es independiente de lo que se está solicitando; aclara que no se está dando la atención médica adecuada a las y los maestros del Estado, que son los directamente afectados.

Señala que si Pensiones Civiles del Estado no cumple, se le deberá llamar la atención todas las veces que sea necesario, ya que las y los trabajadores continúan realizando su aportación, para tener derecho a este servicio.

- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien comenta que en ese momento se está realizando una reunión entre Gobierno del Estado y las y los maestros para llegar a acuerdos. Coincide en que existe falta de liquidez por parte del Gobierno del Estado para solventar estos gastos.

- René Frías Bencomo (P.N.A.) para felicitar al iniciador por el exhorto que está presentando y le solicita que le permita suscribir el mismo.

Comenta que, ciertamente, se han presentado muchos exhortos e iniciativas por parte de diputados de todas las Fracciones Parlamentarias, sin embargo, la problemática persiste, por lo tanto, considera que se debe fortalecer y apoyar las iniciativas a este respecto.

Agrega que están en espera de resultados de estudios y auditorías que se están realizando a la institución referida, sin embargo, con la presentación y aprobación de estas iniciativas se genera un mayor compromiso por parte de este Congreso

del Estado.

- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien solicita al iniciador que le permita suscribir su exhorto. Considera lamentable que habiéndose aprobado el Presupuesto de Egresos para el Estado de Chihuahua, hace poco más de un mes, sigan existiendo estas problemáticas, ya que se trata de la salud y esto debería ser prioridad para el Gobierno del Estado.

Menciona que las y los maestros hacen sus aportaciones en tiempo y forma y tienen derecho a recibir la atención debida y considera que lo menos que se puede hacer por parte de las y los legisladores es apoyar los exhortos que se presentan en este sentido.

- Marisela Sáenz Moriel (INDEP), para solicitar al iniciador que le permita adherirse a su exhorto e invita a todos a estar unidos en este problema que afecta a todos los empleados de gobierno, no solamente a los maestros.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez

(P.R.I.) Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, hacen uso de la voz los Diputados:

- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), para pedir que se propongan soluciones financieras y no se estén reciclando los mismos exhortos.

- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien comenta que el dinero que se requiere se encuentra en la Secretaría de Hacienda.

- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), contesta que no lo tiene, si así fuera ya se hubiera utilizado.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), cuestiona sobre qué fue lo que se hizo con ese dinero.

La Presidenta indica que hubo tiempo suficiente para debatir y que se debe continuar con la votación de la iniciativa correspondiente.

En seguida, al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA),

Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar al artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, un nuevo tipo de fraude específico, consistente en el lucro excesivo de insumos y servicios médicos, hospitalarios y funerarios.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas planteadas y comunica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien presenta un posicionamiento respecto al proceso de vacunación contra el Covid-19, en el país.

Informa la Presidenta que recibe el asunto planteado y, en su caso, dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día martes 9 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto

del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

09 de febrero de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Copia del oficio No. DG/041/2021, que envía la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, dirigido al Secretario de Hacienda, por medio del cual le expone la problemática que se presenta en relación con el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el año 2021, para el Colegio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1046/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el

26 de enero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0607/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa identificada con el número 690, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se sirva atender el mantenimiento de las "Carreteras Saca Cosechas" del Municipio de Delicias, concretamente en el Ejido de Meoqui, para preservar e impulsar el desarrollo de los agricultores, productores, habitantes y vecinos, lo anterior derivado de que, tanto la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, como los Ayuntamientos respectivos, ya realizaron las acciones de mantenimiento de los caminos referidos por el iniciador.

2. Oficio No. 1065/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de enero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0619/2020 I P.O., por el que se da por satisfechas las iniciativas identificadas con los números 950 y 2066, ambas formuladas por el Diputado Omar Bazán Flores, mediante las cuales proponía que se exhortara al Ejecutivo del Estado, para que a su vez hiciera la solicitud formal al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de emitir la declaratoria de emergencia por parte del FONDEN, derivado de los fenómenos meteorológicos que se han presentado. Lo anterior, toda vez que el Poder Ejecutivo del Estado realizó las solicitudes correspondientes en tiempo y forma.

3. Oficio No. 1066/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de enero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0620/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa identificada con el número 1007, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del titular de SENASICA, activen los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones; que el Ejecutivo Federal instruya a la Guardia Nacional, impida la entrada de ganado de Centroamérica a México, ya que está entrando en forma ilícita y lastima la economía de la Ganadería Mexicana; y a las Cámaras de Senadores y

Diputados Federales, para que den seguimiento a este tema, se agilicen dichos protocolos sanitarios y la Guardia Nacional cumpla con esta tarea. Lo anterior, en virtud de que lo peticionado ya fue realizado.

4. Oficio No. 1083/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de enero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0627/2020 I P.O., por el que se declara sin materia la iniciativa número 911, mediante la cual se propuso exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de las Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que solicite a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la emisión de "Alerta de Género", así como para que comparezca ante este H. Congreso para rendir un informe sobre las acciones que se han realizado para prevenir, atender y erradicar la violencia contras las niñas y mujeres chihuahuenses, dado que ambas circunstancias fueron atendidas.

5. Oficio No. 1085/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de enero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/SMARC/0628/2020 I P.O., por el que se declara sin materia la iniciativa número 1039, mediante la cual se propuso hacer un respetuoso llamado a los HH. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que analizaran a profundidad el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O., por no haber prosperado el mismo en los términos constitucionales aplicables.

6. Oficio No. 1119/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de enero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0654/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, mediante la cual pretendía exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que realizara de manera urgente las acciones necesarias a efecto de poner en funcionamiento el pozo de agua potable, ubicado en la comunidad rural del campo 67 ½ dentro del Municipio de Riva Palacio. Lo anterior, toda vez que la Comisión Federal de Electricidad ya realizó la conexión solicitada.

7. Oficios No. 1122-1/2020 al 1122-67/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26 de noviembre de 2020, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0656/2020 I P.O., por el que se exhorta a

la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a los tres órdenes de gobierno, para que aseguren y vigilen que las instituciones que brindan cualquier tipo de atención al público en el país, prioricen la atención de personas vulnerables, así como coloquen a las afueras de sus instalaciones el mobiliario necesario que permita a las y los usuarios esperar su turno de manera digna y sin sufrir las inclemencias del clima, esto debido a las medidas sanitarias que se han implementado debido a la pandemia de COVID-19.

8. Oficios No. 1134-1/2020 al 1134-67/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de diciembre de 2020, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativo a los Decretos No. LXVI/APTVV/0804/2020 AL LVI/APTVV/0868/2020 I P.O., por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, de 65 Municipios del Estado de Chihuahua.

9. Oficio No. 1154/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de diciembre de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0679/2020 I P.O., por el que se solicita al Poder Ejecutivo Estatal, que de manera complementaria a lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua, tenga a bien analizar la viabilidad de efectuar las reasignaciones o transferencias presupuestales necesarias que permitan destinar recursos para la entrega de productos de higiene como jabón, gel antibacterial y solución a base de cloro a las personas en situación de vulnerabilidad, particularmente a mujeres en zonas rurales, campesinas o en situación de calle, con el fin de apoyar a la población durante la crisis generada por la presente pandemia.

10. Oficio No. 1156/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de enero de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0681/2020 I P.O., por el que se exhorta al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ante las múltiples violaciones de derechos humanos en México, para que atienda a la brevedad las recomendaciones emitidas por los diversos organismos e instancias de derechos humanos, e informe el cumplimiento de las mismas; garantice las partidas necesarias para destinarlas a la protección de las personas defensoras y periodistas.

11. Oficios No. 1157-1/2020 al 1157-4/2020 I P.O.

ALJ-PLeg, enviados el 12 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a los Presidentes del H. Congreso Universitario de las Universidades Autónomas de Chihuahua y de Ciudad Juárez, y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, Representante de las Universidades Públicas del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0682/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que se considere el subsidio del 50% de la inscripción en la colegiatura del primer semestre de 2021 de los alumnos inscritos en las universidades públicas del Estado de Chihuahua.

12. Oficios No. 1159-1/2020 y 1159-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de enero de 2021, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Director General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0684/2020 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a Servicios Educativos del Estado, a fin de que desarrollen e implementen talleres virtuales, para padres de familia en los cuales se dé a conocer y se concientice sobre los peligros a los que está expuesta la niñez al hacer uso excesivo de internet y redes sociales.

13. Oficio No. 1161/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de diciembre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0686/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa del Diputado Omar Bazán Flores, mediante la cual propuso exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y del Desarrollo Integral de la Familia, para que en conjunto con autoridades municipales implementen un programa eficaz que se ocupe de identificar y atender a los niños y niñas que se encuentran en estado de desnutrición infantil en varios municipios del Estado, con principal atención en la Zona Serrana, toda vez, que ya existe el programa social denominado "Chihuahua Crece Contigo: Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes" implementado por la Secretaría de Desarrollo Social, enfocado en la desnutrición y desarrollo de la infancia.

14. Oficio No. 1162/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de diciembre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0687/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa del Diputado Omar Bazán Flores,

mediante la cual propuso exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que informe a esta Representación de manera puntual de los posibles efectos negativos que podría traer la implementación de la tecnología 5G en la salud de las personas; toda vez que previamente se dictaminó y expidió el Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0343/2019 I P.O., de fecha 24 de octubre de 2019, atendiendo anteriormente la pretensión del iniciador.

15. Oficio No. 1163/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de diciembre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativos a los Decretos No. LXVI/APLIM/0871/2020 al LXVI/APLIM/0937/2020 I P.O., por el que se aprueban las Leyes de Ingresos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

16. Oficios No. 1164-1/2020 al 1164-67/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de enero de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos a los Decretos No. LXVI/APLIM/0871/2020 al LXVI/APLIM/0937/2020 I P.O., por el que se aprueban las Leyes de Ingresos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

17. Oficios No. 1165-1/2020 al 1165-67/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de diciembre de 2020, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0688/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que se tomen las medidas necesarias en la atención e integración de una base objetiva y razonable de los insumos utilizados para la reproducción, envío y/o certificación de documentos, en materia de acceso a la información pública, dentro de los parámetros previstos en las disposiciones federal y estatal, respectivamente.

18. Oficio No. 1166/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de diciembre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0938/2020 I P.O., por el que se adiciona un párrafo segundo al Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVI/RFCOD/0780/2020 I P.O., que contiene diversas adiciones al Código Civil del Estado, en materia de pago de arrendamientos, en caso de epidemia grave reconocida por la autoridad sanitaria federal o estatal competentes, a fin de brindar mayor claridad al propio Decreto, al momento de su aplicación.

19. Oficio No. 1167/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el

17 de diciembre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/SMARC/0689/2020 I P.O., por el que se declara sin materia la iniciativa número 2056, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, mediante la cual se pretendía exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, para que cesen los cortes en los pozos de agua de la comunidad menonita de El Sabinal, Ascensión; así mismo, para hacer un llamado al Ejecutivo Federal y Estatal, para que se abstengan de movilizar a elementos de la Guardia Nacional, así como de la Policía Vial, dado que la problemática planteada, suscitada el día 26 de julio del 2020, se trata de un hecho aislado que ya fue atendido, a través de las diversas gestiones que se han realizado, mediante distintos oficios y reuniones con las autoridades competentes.

20. Oficios No. 1168-1/2020 y 1168-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de diciembre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0690/2020 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, para que se clasifique como actividad esencial del semáforo naranja a los gimnasios, así mismo las canchas y centros deportivos en espacios abiertos y cerrados, con el compromiso de cumplir con un Protocolo de Prevención ante el Covid en los establecimientos, con las medidas y lineamientos necesarios para evitar la propagación y contagio del virus entre los usuarios.

21. Oficios No. 1169-1/2020 y 1169-2/2020; 1170-1/2020 al 1170-3/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a los Presidentes Municipales de Nuevo Casas Grandes y de Ahumada, respectivamente, relativos a los Decretos, por los que se fiscalizaron cuentas públicas y estados financieros de dichos Entes correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.

22. Oficio No. 1171-1/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de diciembre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal; y el 1171-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, dirigido al Auditor Superior del Estado, enviado el 15 de enero de 2021, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLEY/0942/2020 I P.O., por el que se adiciona el Artículo Noveno Transitorio a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, referente al plazo que tiene la Auditoría Superior del Estado para entregar al Congreso del Estado los informes individuales, así como

el informe general, respecto a la fiscalización superior de las cuentas públicas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

23. Oficios No. 1172-1/2020 y 1172-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Auditor Superior del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLEY/0943/2020 I P.O., por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, en relación con la presentación de la cuenta pública por parte de los Municipios de Chihuahua y Juárez.

24. Oficio No. 1173/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de enero de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFCOD/0944/2020 I P.O., por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 791 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, referente a los requisitos para ingresar como personas trabajadoras de la educación del sistema escolar del Estado en cualquiera de las categorías de los tipos de educación].

[TURNOS A COMISIONES.

09 de febrero de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 164 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua, a fin de que las autoridades realicen campañas de difusión sobre acceso a las denuncias del abuso infantil, maltrato infantil, intrafamiliar o cualquier conducta o hecho que vulnere derechos que pudieran afectar el desarrollo integral de alguna niña, niño o adolescente.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), a efecto de reformar el artículo 168 de la Ley Orgánica, y las fracciones I, II y III, del artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos

ordenamientos del Poder Legislativo, a fin de crear el Buzón Digital que permita la presentación de las iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, de manera digital.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), a efecto de adicionar al artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, un nuevo tipo de fraude específico consistente en el lucro excesivo de insumos y servicios médicos, hospitalarios y funerarios.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Apartado II.2.1.- Servicios de Desarrollo Urbano, numeral 9.- Letreros de construcción, inciso B) Letreros de ampliación; así como el punto II.2.9.- Por los servicios prestados en el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, en el punto 5.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de febrero de 2021).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión, para que se acaten en sus términos, los principios constitucionales de transición energética que se deducen de lo ordenado por el Constituyente Permanente Federal en los Artículos Transitorios Décimo Séptimo y Décimo Octavo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2013, a fin de cumplir con las metas contenidas en los planes y estrategias derivados de la Ley de Transición Energética y la Ley General del Cambio Climático, armonizándoles en su caso, al analizar la iniciativa preferente de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por el Presidente de la República, a fin de evitar el desplazamiento de la producción de energías limpias.

Se turna a la Comisión de Energía. (Se recibió vía Oficialía de

Partes, en fecha 05 de febrero de 2021)].

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, de lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Un momento.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracciones I y II, de la Constitución Política; así como 63 y 66, fracciones V y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

La Diputada Marisela Sáenz Moriel, por medio de oficio recibido el 13 de enero del 2021 en la Oficialía de Partes de este Honorable Congreso, dirigido a la Presidencia de esta Soberanía, manifestó que es su voluntad continuar su labor legislativa como Diputada Independiente y no formar parte, en lo subsecuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fecha 11 de septiembre de 2018, esta Sexagésima Sexta Legislatura aprobó el Decreto Número 3/2018, en el cual quedaron constituidos los Grupos Parlamentarios que la integran. Al efecto, por el tema en análisis, se destaca que la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en ese momento, ocupó el cargo de Coordinadora del entonces Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Aunado a lo anterior, con fecha 17 de septiembre

del 2019, esta Sexagésima Sexta Legislatura aprobó, mediante el Decreto 387/2019, otra reforma al Decreto aludido en los... en el antecedente II. Dicha modificación se efectuó con el propósito de incorporar a la Diputada Marisela Sáenz Moriel al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En el Decreto Número 782/2020, aprobado el 30 de septiembre del 2020, se declaró constituida la Junta de Coordinación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso. Así pues, y de conformidad al tópico en cuestión, es menester destacar que en dicha integración se consideró a la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en su calidad de entonces de... de Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con derecho a voz.

La Junta de Coordinación Política, una vez que tuvo conocimiento del oficio descrito en el antecedente I, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades compe... competencias de este Alto Cuerpo Colegiado, esta Junta de Coordinación Política, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

En relación con lo expuesto por la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en el oficio aludido en el antecedente I de este documento, es propio destacar que quienes integramos esta Junta de Coordinación Política tenemos por hecha su manifestación en el sentido de que es su deseo el continuar con su labor legislativa como Diputada Independiente, y no seguir formando parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A fin de lograr un mejor entendimiento del tema en escrutinio, es menester señalar que el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mismo que consagra los derechos de las diputadas y diputados, específicamente en su fracción II, a la letra dice: Formar parte o separarse de un grupo parlamentario o coalición.

Por otro lado, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en su numeral 16, textualmente dispone: Las y los diputados que dejen de pertenecer a un grupo parlamentario, sin integrarse a otro existente, serán considerados como independientes y tendrán las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que para las y los legisladores señala la normatividad aplicable.

Así pues, esta Junta de Coordinación Política atendiendo a lo expuesto por la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en el oficio que hizo llegar a la Presidencia de este Honorable Congreso con fecha 13 de enero del año en curso, y al encontrar su decisión sustento en las disposiciones legales y reglamentarias citadas en párrafos anteriores, además de tratarse de una prerrogativa político electoral, considerada como Derecho Humano, es que se hace constar que la referida Legisladora se desincorpora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adquiriendo el carácter de Diputada Independiente.

Ante lo cual, quienes conformamos esta Junta de Coordinación Política, a fin de dotar de coherencia a la estructura y marco normativo de esta Soberanía, en razón de la decisión tomada por la Diputada antes mencionada, estimamos imprescindible que se modifique el Decreto Número 3/2018, en el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

De igual manera, como quedó asentado en el antecedente IV, por medio del Decreto Número 782/2020, se declaró constituida la Junta de Coordinación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, y dado que en dicha integración se consideró a la Legisladora Marisela Sáenz Moriel, en su carácter del entonces... de entonces de Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es menester hacer las adecuaciones

necesarias a dicho decreto, con la finalidad de que quede expresamente establecido que seguirá formando parte de dicho órgano, pero en su ahora calidad de Diputada Independiente, con derecho a voz y voto, así como también se deberá de designar a quien ocupará la Subcoordinación del Partido Revolucionario Institucional.

Da sustento a lo anterior, lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual a la letra dice: La Junta de Coordinación Política estará integrada por quienes coordinen los grupos o coaliciones parlamentarios, por las o los diputados que se constituyan como representaciones parlamentarias, por las o los diputados independientes, por quien presida la Mesa Directiva, y por las o los subcoordinadores; todos con derecho a voz y voto, con excepción de estos dos últimos, que solo tendrán voz.

En virtud de lo antes señalado, esta Junta de Coordinación Política hace constar que la Diputada Marisela Sáenz Moriel, manifestó en el oficio referenciado en el antecedente I de este documento, que es su voluntad ya no formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que adquiere la calidad de Diputada independiente, para lo cual deberán hacerse las reformas y adiciones a la normatividad que resulte necesaria, a fin de adecuarla a las circunstancias y situaciones que derivan de la decisión de la Legisladora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 64, fracciones I y II, de la Constitución Política; así como 63 y 66, fracciones V y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

Decreto:

Artículo Primero.- Se reforma el Artículo Único del Decreto LXVI/ITGGP/0003/2018 del Primer Periodo Ordinario, para quedar redactado de la siguiente

manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora; Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, Subcoordinadora; Diputado Omar Bazán Flores, Integrante.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Artículo Segundo.- Se reforma el Artículo Único del Decreto LXVI/ITJCP/0782/2020 del Primer Periodo Ordinario, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo Único.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con derecho a Voz y Voto; Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Subcoordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con Voz; Diputado Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con Voz y Voto; Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado y Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con Voz; Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Voz y Voto; Diputada Ana Carmen Estrada García, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con Voz; Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Voz y Voto; Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con Voz; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con Voz y Voto; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del

Trabajo, con Voz; Diputado René Frías Bencomo, Representante del Partido Nueva Alianza, con Voz y Voto; Diputado Alejandro Gloria González, Representante del Partido Verde Ecologista de México, con Voz y Voto; Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Diputada independiente, con Voz y Voto; Diputado Obed Lara Chávez, Diputado independiente, con Voz y Voto; Diputado Misael Máynez Cano, Diputado independiente, con Voz y Voto; Diputada Marisela Sáenz Moriel, Diputada Independiente, con Voz y Voto.

Transitorio:

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a través de acceso remoto en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días del mes de febrero del año 2021.

Así lo votaron a favor las y los Diputado: Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Blanca Gámez Gutiérrez, Deyanira Ozaeta Díaz, René Frías Bencomo, Miguel Ángel Colunga Martínez, Martha Josefina Lemus Gurrola, Misael Máynez Cano y Obed Lara Chávez.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.- s

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracciones I y II, de la Constitución Política; así como 63 y 66, fracciones V y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- La Diputada Marisela Sáenz Moriel, por medio de oficio recibido el 13 de enero del 2021 en la Oficialía de Partes

de este H. Congreso, dirigido a la Presidencia de esta Soberanía, manifestó que es su voluntad continuar su labor legislativa como Diputada Independiente y no formar parte, en lo subsecuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

II.- Con fecha 11 de septiembre de 2018, esta Sexagésima Sexta Legislatura aprobó el Decreto No. 3/2018, en el cual quedaron constituidos los Grupos Parlamentarios que la integran. Al efecto, por el tema en análisis, se destaca que la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en ese momento, ocupó el cargo de Coordinadora del entonces Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

III.- Aunado a lo anterior, con fecha 17 de septiembre del 2019, esta Sexagésima Sexta Legislatura aprobó, mediante el Decreto 387/2019, otra reforma al Decreto aludido en el antecedente II. Dicha modificación se efectuó con el propósito de incorporar a la Diputada Marisela Sáenz Moriel al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV.- En el Decreto No. 782/2020, aprobado el 30 de septiembre del 2020, se declaró constituida la Junta de Coordinación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura de este H. Congreso. Así pues, y de conformidad al tópico en cuestión, es menester destacar que en dicha integración se consideró a la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en su calidad de entonces de Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con derecho a voz.

La Junta de Coordinación Política, una vez que tuvo conocimiento del oficio descrito en el antecedente I, formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, esta Junta de Coordinación Política, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En relación con lo expuesto por la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en el oficio aludido en el antecedente I de este documento, es propio destacar que quienes integramos esta Junta de Coordinación Política tenemos por hecha su manifestación en el sentido de que es su deseo el continuar con su labor legislativa como Diputada Independiente, y no

seguir formando parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A fin de lograr un mejor entendimiento del tema en escrutinio, es menester señalar que el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mismo que consagra los derechos de las diputadas y diputados, específicamente en su fracción II, a la letra dice: "Formar parte o separarse de un grupo parlamentario o coalición".

Por otro lado, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en su numeral 16, textualmente dispone: "Las y los diputados que dejen de pertenecer a un grupo parlamentario, sin integrarse a otro existente, serán considerados como independientes y tendrán las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que para las y los legisladores señala la normatividad aplicable."

Así pues, esta Junta de Coordinación Política atendiendo a lo expuesto por la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en el oficio que hizo llegar a la Presidencia de este H. Congreso con fecha 13 de enero del año en curso, y al encontrar su decisión sustento en las disposiciones legales y reglamentarias citadas en párrafos anteriores, además de tratarse de una prerrogativa político electoral, considerada como derecho humano, es que se hace constar que la referida Legisladora se desincorpora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adquiriendo el carácter de Diputada Independiente.

Ante lo cual, quienes conformamos esta Junta de Coordinación Política, a fin de dotar de coherencia a la estructura y marco normativo de esta Soberanía, en razón de la decisión tomada por la Diputada antes mencionada, estimamos imprescindible que se modifique el Decreto No. 3/2018, en el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

III.- De igual manera, como quedó asentado en el antecedente IV, por medio del Decreto No. 782/2020, se declaró constituida la Junta de Coordinación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura de este H. Congreso, y dado que en dicha integración se consideró a la Legisladora Marisela Sáenz Moriel, en su carácter de entonces de Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es menester hacer las adecuaciones necesarias a dicho

Decreto, con la finalidad de que quede expresamente establecido que seguirá formando parte de dicho órgano, pero en su ahora calidad de Diputada Independiente, con derecho a voz y voto, así como también se deberá de designar a quien ocupará la Subcoordinación del Partido Revolucionario Institucional.

Da sustento a lo anterior, lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual a la letra dice: " La Junta de Coordinación Política estará integrada por quienes coordinen los grupos o coaliciones parlamentarios, por las o los diputados que se constituyan como representaciones parlamentarias, por las o los diputados independientes, por quien presida la Mesa Directiva, y por las o los subcoordinadores; todos con derecho a voz y voto, con excepción de estos dos últimos, que solo tendrán voz."

IV.- En virtud de lo antes señalado, esta Junta de Coordinación Política hace constar que la Diputada Marisela Sáenz Moriel, manifestó, en el oficio referenciado en el antecedente I de este documento, que es su voluntad ya no formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que adquiere la calidad de Diputada independiente, para lo cual deberán hacerse las reformas y adiciones a la normatividad que resulte necesaria, a fin de adecuarla a las circunstancias y situaciones que derivan de la decisión de la Legisladora.

V.- Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 64 fracciones I y II, de la Constitución Política; así como 63 y 66, fracciones V y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo Único del Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2018 I P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.-...

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

...

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz	Coordinadora
Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata	Subcoordinadora
Dip. Omar Bazán Flores	Integrante

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

...

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Artículo Único del Decreto No. LXVI/ITJCP/0782/2020 I P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.-...

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino	Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado	Subcoordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz
Dip. Fernando Álvarez Monje	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez	Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz
Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz y Voto
Dip. Ana Carmen Estrada García	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz
Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz y Voto
Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz
Dip. Rubén Aguilar Jiménez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Voz y Voto
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Voz

Dip. René Frías Bencomo	Representante del Partido Nueva Alianza	Voz y Voto
Dip. Alejandro Gloria González	Representante del Partido Verde	
	Ecologista de México	Voz y Voto
Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola	Diputada independiente	Voz y Voto
Dip. Obed Lara Chávez	Diputado independiente	Voz y Voto
Dip. Misael Máñez Cano	Diputado independiente	Voz y Voto
Dip. Marisela Sáenz Moriel	Diputada Independiente	Voz y Voto

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

INTEGRANTES . Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano; Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. René Frías Bencomo, Representante del Partido Nueva Alianza; Dip. Alejandro Gloria González, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola, Diputada Independiente; Dip. Obed Lara Chávez Diputado Independiente, Dip. Misael Máñez Cano, Diputado Independiente].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el

sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención tanto en lo general, como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir; a favor, en contra, o abstención, tanto en lo general como en lo particular, re... respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A favor.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A favor.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿Si algún Diputado o Diputada, falta de emitir su voto?

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Yo, Diputada.

Diputado Alejandro Gloria, por favor, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A favor.

Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la presidencia que se han manifestado 30 votos a favor.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y

Año III, Chihuahua, Chih., 9 de febrero de 2021

Misael Máynez Cano (INDEP), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 977/2020 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFDEC/0977/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo Único del Decreto No. LXVI/ITGGP/0003/2018 I P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.-...

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz Coordinadora
Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata Subcoordinadora
Dip. Omar Bazán Flores Integrante

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

...

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Artículo Único del Decreto No. LXVI/ITJCP/0782/2020 I P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.-...

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino	Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado	Subcoordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz
Dip. Fernando Álvarez Monje	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez	Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz
Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz y Voto
Dip. Ana Carmen Estrada García	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz
Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz y Voto
Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz
Dip. Rubén Aguilar Jiménez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Voz y Voto
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Voz
Dip. René Frías Bencomo	Representante del Partido Nueva Alianza	Voz y Voto
Dip. Alejandro Gloria González	Representante del Partido Verde Ecologista de México	Voz y Voto
Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola	Diputada independiente	Voz y Voto
Dip. Obed Lara Chávez	Diputado independiente	Voz y Voto
Dip. Misael Máynez Cano	Diputado independiente	Voz y Voto
Dip. Marisela Sáenz Moriel	Diputada Independiente	Voz y Voto

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en representación de la Comisión Juventud y Niñez, de lectura al primer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 17 de agosto de 2020, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, respecto a las medidas de seguridad en los Centros de Atención Infantil.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 24 de agosto de 2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia que autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones, con la petición

de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, perdón.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

II.- Para iniciar con el estudio de este asunto, es importante recalcar lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño, en la que señala en su artículo 3, numeral... numeral 2, que los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. Así mismo se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Por su parte, el artículo 19, numeral 1, de dicha Convención, estipula que los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la

custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, ha definido el maltrato infantil como los abusos y la desatención de que son objeto las personas menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. Por lo tanto, cualquier persona que tenga a su cuidado a una niña, niño o adolescente es sujeto activo de infligir el maltrato.

En este contexto, se considera prudente la propuesta de la iniciadora, en virtud de que en los Centros de Atención Infantil se han presentado agresiones, lesiones y abusos que constituyen maltrato infantil, sin embargo, no se cuenta con la certeza de cómo fueron los hechos que suscitaron dichas agresiones al no contar el equipamiento tecnológico que permita salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, ante cualquier acción negligente o abusiva perpetrada por parte de las personas prestadoras de servicios y su personal.

IV.- Ahora bien, entrando al análisis de la iniciativa, es importante mencionar que la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, señala en su artículo 1o, que tiene por objeto regular la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, garantizando dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad, protección adecuadas, con pertinencia cultural, así como promover y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos.

Hemos de recordar que el principal motivo de la creación de estos centros, deriva de la necesidad social de contar con espacios que brinden el cuidado y atención de hijas e hijos cuyas

madres y padres se encuentren imposibilitados por atender sus empleos, por lo que la existencia de estos establecimientos ha venido a resolver un problema social importante, ya que se garantiza la seguridad de las personas beneficiarias de dichos servicios y se les permite desarrollar sus habilidades socioemocionales y motrices en ambientes seguros, por lo que generar mejoras que fortalezcan las medidas de seguridad en la operación de los Centros de Atención Infantil, resulta una obligación para quienes integramos esta Comisión Dictaminadora.

En este mismo sentido, resulta notable señalar que, en el pasado mes de diciembre de 2020, el Congreso del Estado de Sonora, reformó diversas disposiciones a la Ley 5... de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Sonora, con el objeto de generar las condiciones de seguridad necesarias en el trato recibido por las personas infantes, a través de la instalación de tecnología audiovisual, que permita detectar posibles malos tratos hacia ellas y se garantice su integridad.

Adicionalmente, se estableció la sanción de una multa equivalente de 250 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización del año en que se impone, en aquellos casos en que se incurra en omisión por parte de las personas propietarias, encargadas o administradoras de algún Centro de Desarrollo Integral Infantil, que no tenga en funcionamiento los equipos o sistemas tecnológicos a que hemos hecho referencia.

Atendiendo el tema central de la iniciativa que es materia del presente dictamen, consiste... consistente en reformar la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, con el objeto de generar las condiciones de seguridad necesarias en el trato recibido por las personas beneficiarias que quedan al cuidado y responsabilidad de los Centros de Atención Infantil que se encuentran operando en nuestro Estado,

a través de la instalación obligatoria de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos, que permita detectar posibles malos tratos hacia las niñas, niños y adolescentes y, aunado a esto, se garantice la integridad de los mismos.

Ahora bien, una vez analizada la propuesta de redacción vertida en la iniciativa en estudio, se considera necesario adicionar a la misma, la obligación de regular la operatividad de dichos equipos.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 48. En los Centros de Atención Infantil se deberán instalar de manera obligatoria equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de las personas menores de edad en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos deberán operar de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la presente Ley.

TRANSITORIO:

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Deberán instalarse a más tardar

el día 1o de enero de 2022, los equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos a que hace referencia el artículo 48 del presente decreto.

Concluido el plazo señalado en el párrafo que antecede, la autoridad competente deberá realizar visitas de verificación a los Centros del Desarrollo Integral Infantil, a fin de constatar el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, deberá realizar las adecuaciones necesarias en el Reglamento de la Ley, dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, respecto a la operatividad y funcionamiento de la presente reforma.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 9 días del mes de febrero del año 2021.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha 5 de febrero del año 2021.

Las integrantes de esta Comisión: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, y la de la voz, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua;

somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 17 de agosto de 2020, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, respecto a las medidas de seguridad en los Centros de Atención Infantil.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 24 de agosto de 2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"Es imperante para el Estado salvaguardar el interés superior de la niñez y en dicho sentido, vigilar aquellas acciones que se promueven en su entorno, para que se respeten todos los derechos de los seres humanos más pequeños y vulnerables, así como la atención debida, los cuidados y la estimulación necesaria para un desarrollo adecuado de niñas y niños.

En la actualidad, la continua necesidad económica y laboral de padres y madres trabajadoras es muy demandante, por lo que surge la necesidad de las madres, los padres o tutores de dejar a sus pequeños hijos en Centros de Atención Infantil, que brinden el servicio de cuidado y desarrollo integral infantil, también denominados guarderías o estancias infantiles.

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicada el 24 de octubre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, dio paso a la concurrencia entre la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político administrativos de sus demarcaciones, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de las niñas y los niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y

protección adecuadas, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos.

Se establecieron entre otras disposiciones, la obligación de las autoridades de tener un registro de las estancias que presten el servicio; reglas de operación y de seguridad que deberán cumplir las guarderías y las estancias infantiles públicas y privadas en el país; la obligación de las guarderías y estancias de contar con programas de protección civil y equipo contra incendios, en cuanto a salubridad, infraestructura, equipamiento, seguridad, protección civil y medidas de higiene de los centros de atención infantil, en cualquiera de sus modalidades y tipos, servicios educativos, de descanso, juego y esparcimiento, y otros relacionados con el objeto de la referida Ley.

En nuestro Estado también se cuenta con la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de diciembre de 2019, en la que se establece que Las personas prestadoras de servicios, así como los Centros de Atención Infantil, independientemente de la modalidad, modelo de atención y tipo en que operen, quedan obligados al cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y su Reglamento.

Así mismo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula en su artículo 4 que: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez", destacando la protección de los derechos de la infancia como el bien jurídicamente tutelado, además del reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos del mismo, vinculando el desarrollo integral de la niñez, con la satisfacción de las necesidades de salud, educación y alimentación, sin dejar la seguridad de ellos a un lado y como parte de los derechos sociales inherentes a la infancia.

Con la incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones

Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por el Senado de la República el 19 de junio de 1990 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1990, México se comprometió a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole, necesarias para hacer efectivos los derechos de las niñas y los niños. En el marco de estos compromisos asumidos internacionalmente, se han realizado múltiples iniciativas para dar respuesta a los mismos.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la seguridad de los menores es un tema prioritario y que hoy en día podemos darnos cuenta mediante los diferentes medios de comunicación, el aumento de maltrato infantil, y muchos de ellos suceden dentro de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil.

Por ello como servidores públicos debemos generar medios idóneos para que los padres de familia trabajadores, dejan a sus hijos con plena confianza en un sitio donde permanecerá durante horas y tengan la plena seguridad que se encuentran bien resguardados, por otro lado es de destacarse que algunas estancias infantiles ya cuentan con sistemas cerrados de video vigilancia, las cuales son instaladas en espacios comunes como el aula, el comedor, los pasillos o el patio, pero no en sitios privados como los baños.

Los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil deben hacer uso de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de los menores, considerando que en algunos de los casos en donde se han presentado denuncias por maltrato infantil, agresiones, lesiones, abusos o fallecimientos, en contra de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil no se puede tener la certeza de lo que realmente sucede o sucedió en dichos espacios, y es por ello que esta medida vendría a apoyar mucho en las investigaciones que se realicen.

Por lo anterior, es que resulta de suma importancia que el ordenamiento estatal referido sea modificado, en el sentido de que los centros de atención de cuidado infantil cuenten con este tipo de equipos no solamente como una facultad de decisión opcional, sino que se establezca como un requisito de

carácter obligatorio, para todos los centros de cuidado infantil sin excepción con el objeto de que se registren las actividades en sus principales espacios de atención, convivencia, cuidado con total apego y cuidado de los derechos humanos de los menores, y que como se señala puedan, de ser necesario ser útiles como prueba que, según sea el caso, deslinde de responsabilidad.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

II.- Para iniciar con el estudio de este asunto, es importante recalcar lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño, en la que señala en su artículo 3, numeral 2, que los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. Así mismo se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Por su parte, el artículo 19, numeral 1, de dicha Convención, estipula que los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha definido el maltrato infantil como los abusos y la desatención de que son objeto las personas menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual,

desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. Por lo tanto, cualquier persona que tenga a su cuidado a una niña, niño o adolescente es sujeto activo de infligir el maltrato.

Así mismo, ha señalado que el maltrato infantil es una causa de sufrimiento para niñas, niños y sus familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, las personas adultas que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales.⁽¹⁾

En este contexto, se considera prudente la propuesta de la iniciadora, en virtud de que en los Centros de Atención Infantil se han presentado agresiones, lesiones y abusos que constituyen maltrato infantil, sin embargo no se cuenta con la certeza de cómo fueron los hechos que suscitaron dichas agresiones al no contar el equipamiento tecnológico que permita salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, ante cualquier acción negligente o abusiva perpetrada por parte de las personas prestadoras de servicios y su personal.

III.- En aras de realizar un análisis jurídico sobre la propuesta, es necesario mencionar que, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. De igual manera señala que el Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

En ese mismo sentido, nuestra Constitución Local, establece en el artículo 4o, último párrafo que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio

del interés superior de la infancia. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

De igual manera, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y nuestra legislación local en la materia, actualmente prevén la facultad potestativa de hacer uso de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de los menores en términos de las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, con referencia a las denuncias que se han presentado por agresiones realizadas por el propio personal de estos establecimientos, la propuesta de la iniciadora resulta conveniente a que dicha facultad deje de ser potestativa y se convierta en una medida de seguridad obligatoria.

IV.- Ahora bien, entrando al análisis de la iniciativa, es importante mencionar que la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, señala en su artículo 1, que tiene por objeto regular la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, garantizando dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad, protección adecuadas, con pertinencia cultural, así como promover y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos.

Hemos de recordar que el principal motivo de la creación de estos centros, deriva de la necesidad social de contar con espacios que brinden el cuidado y atención de hijas e hijos cuyas madres y padres se encuentren imposibilitados por atender sus empleos, por lo que la existencia de estos establecimientos ha venido a resolver un problema social importante, ya que se garantiza la seguridad de las personas beneficiarias de dichos servicios y se les permite desarrollar sus habilidades socioemocionales y motrices en ambientes seguros, por lo que generar mejoras que fortalezcan las medidas de seguridad en la operación de los Centros de Atención Infantil, resulta una obligación para quienes integramos esta Comisión Dictaminadora.

En este mismo sentido, resulta notable señalar que, en el pasado mes de Diciembre de 2020, el Congreso del Estado de Sonora, reformó diversas disposiciones a la Ley 5 de junio que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Sonora, con el objeto de generar las condiciones de seguridad necesarias en el trato recibido por las personas infantes, a través de la instalación de tecnología audiovisual, que permita detectar posibles malos tratos hacia ellas y se garantice su integridad. Adicionalmente, se estableció la sanción de una multa equivalente de 250 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización del año en que se impone, en aquellos casos en que se incurra en omisión por parte de las personas propietarias, encargadas o administradoras de algún Centro de Desarrollo Integral Infantil, que no tenga en funcionamiento los equipos o sistemas tecnológicos a que hemos hecho referencia.

Atendiendo el tema central de la iniciativa que es materia del presente dictamen, consistente en reformar la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, con el objeto de generar las condiciones de seguridad necesarias en el trato recibido por las personas beneficiarias que quedan al cuidado y responsabilidad de los Centros de Atención Infantil que se encuentran operando en nuestro Estado, a través de la instalación obligatoria de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos, que permita detectar posibles malos tratos hacia las niñas, niños y adolescentes y, aunado a esto, se garantice la integridad de los mismos.

Ahora bien, una vez analizada la propuesta de redacción vertida en la iniciativa en estudio, se considera necesario adicionar a la misma, la obligación de regular la operatividad de dichos equipos.

V.- Ahora bien, para facilitar el análisis y comprensión de las propuestas de reforma, se plantea el siguiente cuadro comparativo:

LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE.

Artículo 48. En los Centros de Atención Infantil se

podrán hacer uso de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de las personas menores de edad en términos de las disposiciones legales aplicables.

TEXTO INICIATIVA.

Artículo 48. En los Centros de Atención Infantil se deberán instalar de manera obligatoria equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de las personas menores de edad en términos de las disposiciones legales aplicables .

TEXTO DICTAMEN.

Artículo 48. En los Centros de Atención Infantil se deberán instalar de manera obligatoria equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de las personas menores de edad en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos deberán operar de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la presente Ley.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 48. En los Centros de Atención Infantil se deberán instalar de manera obligatoria equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones,

salvaguardando la integridad de las personas menores de edad en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos deberán operar de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la presente Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Deberán instalarse a más tardar el día 1° de enero de 2022, los equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos a que hace referencia el artículo 48 del presente Decreto.

Concluido el plazo señalado en el párrafo que antecede, la autoridad competente deberá realizar visitas de verificación a los Centros del Desarrollo Integral Infantil, a fin de constatar el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, deberá realizar las adecuaciones necesarias en el Reglamento de la Ley, dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, respecto a la operatividad y funcionamiento de la presente reforma.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha cinco de febrero del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ.

INTEGRANTES. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, PRESIDENTA; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, SECRETARIA; DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO

RUFINO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.who.int/topics/child_abuse/es/ Fecha y hora de consulta: 18/enero/2021 a las 9:00 horas

[Nota:Se incorpora a la sesión el Diputado Misael Máynez Cano (INDEP), quien había solicitado que se le justificara su inasistencia a la misma.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Inaudible].

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Está en silencio, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Procedemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general, como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular, respecto al contenido antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Omar Bazán Flores.

A favor, votó el Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

¿A favor, Diputada?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor. Sí.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** En abstención.

Esa iniciativa no tenía que haber sido subida... ese dictamen de la Comisión de Juventud, porque ya existe.

Nada más eso... tenía que haberse revisado por Pleno y llevarse a cabo, no por la Comisión como un dictamen porque y existe esa Ley.

Estoy en... en abstención.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Me parece que hay un... hay una confusión, es el otro dictamen, Diputada, que usted lo señaló en la Comisión.

Es en el... en el otro dictamen sobre una recomendación del Congreso de la Unión.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento**

Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien, se cierra el sistema de voto.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** Diputada, Misael Máynez me toma la asistencia por favor, mi voto a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Claro que sí, Diputado.

Se cierra el sistema de voto.

Presidenta, le informo que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstención.

La Diputada Marisela Sáenz Moriel si voto, el Diputado Misael Máynez Cano, también. Por lo cual, serían 30 votos incluyendo los votos de los diputados que he mencionado, cero en contra y 1 abstención respecto al contenido del dictamen antes leído. [Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez

(MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

2 no registrados, de los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 978/2020 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFLEY/0978/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 48. En los Centros de Atención Infantil se deberán instalar de manera obligatoria equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de las personas menores de edad en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos deberán operar de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la presente Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Deberán instalarse a más tardar el día 1° de enero de 2022, los equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos a que hace referencia el artículo 48 del presente Decreto.

Concluido el plazo señalado en el párrafo que antecede, la autoridad competente deberá realizar visitas de verificación a los Centros de Atención Infantil, a fin de constatar el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, deberá realizar las adecuaciones necesarias en el Reglamento de la Ley, dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, respecto a la operatividad y funcionamiento de la presente reforma.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida tiene el uso de la palabra a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, para que en representación de la Comisión Juventud y Niñez, dé lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, fracción XLIX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88, 111 y cien... 178 de la Ley Orgánica; así como

por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 21 de octubre del 2020, fue recibido en este Honorable Congreso del Estado, el Oficio número 2218, suscrito por la Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite a esta Soberanía, la Minuta con proyecto de Decreto a efecto de reformar los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, para los efectos del artículo 135 de dicho ordenamiento legal.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 22 de octubre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la Minuta Proyecto de Decreto referida, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento... documento y en la parte de antecedentes hacer un resumen de las consideraciones con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la minuta en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Minuta que ha quedado descrita en los antecedentes de este documento.

II.- En relación con la competencia, mencionada en el considerando anterior, es menester señalar que el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice: La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legis... legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

Al efecto, la legislación del Estado de Chihuahua, específicamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 178, dispone: Los proyectos de reformas y adiciones que el Honorable Congreso de la Unión envíe a la Legislatura, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se someterán a la votación del Pleno, previo dictamen que formule la comisión o comisiones correspondientes.

III.- Es necesario señalar que la minuta de proyecto... -perón- del Proyecto de Decreto, a que se ha venido haciendo referencia, tiene como finalidad reformar la fracción XXIX-P del artículo 73 Constitución, para otorgar al Congreso de la Unión la facultad de expedir las leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad

de México, en materia de formación y desarrollo integral de la juventud, cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte.

Así mismo, se adiciona un último párrafo al artículo 4o Constitucional para establecer que, el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. La ley establecerá la concurrencia de la Federación, Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para esos efectos.

IV.- Sin embargo, a la fecha, según la información proporcionada en el portal electrónico oficial del Senado de la República, queda en evidencia que se recibieron de las entidades federativas un total de 27 votos aprobatorios para la pretendida reforma a la Constitución Federal. Por lo tanto, ambas Cámaras efectuaron la declaratoria correspondiente, y con fecha 24 de diciembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo que ha quedado establecido en estas consideraciones, esta Comisión no procede a realizar un estudio de fondo de dicho documento, debido a que la postura que este Honorable Congreso del Estado pudiera tomar, dadas las circunstancias, no tendría repercusión alguna, ya que el contenido de la Minuta Proyecto de Decreto, tras cumplimentar con el procedimiento a que alude el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y haber sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, actualmente el texto es vigente en la Carta Magna.

En mérito de lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Juventud y Niñez, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua da por satisfecha la Minuta que pretendía conseguir la aprobación de esta Legislatura a efecto de que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de diciembre del 2020.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos conducentes en modalidad de acceso remoto o virtual.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 9 días del mes de febrero del año 2021.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha 5 de febrero del año 2021.

Por la Comisión de Juventud y Niñez. Integrantes: Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Presidenta; Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Secretaria; Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Vocal; Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Vocal; y la de la voz, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, fracción XLIX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88, 111 y 178 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 21 de octubre de 2020, fue recibido en este H. Congreso del Estado, el Oficio No.: D.G.P.L. 64-II-6-2218, suscrito por la Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite a esta Soberanía, la Minuta con proyecto de Decreto a efecto de reformar los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, para los efectos del artículo 135 de dicho ordenamiento legal.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 22 de octubre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la Minuta Proyecto de Decreto referida, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La Minuta Proyecto de Decreto, materia de este dictamen, tiene su origen en el proceso legislativo bicameral, del cual se destacan, en orden cronológico, los siguientes antecedentes:

a) El 03 de septiembre de 2019, la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán y las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República de la LXIV Legislatura, presentaron ante el Pleno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

En esa misma fecha fue turnada la iniciativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera.

b) El 24 de septiembre de 2019, el senador Miguel Ángel Osorio Chong, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno del Senado de la República, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Federal.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República, tuvo a bien turnar dicha iniciativa para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera.

c) En sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2019, con 113 votos a favor, el Senado de la República aprobó la propuesta

de modificaciones a los artículos 4 y 73 constitucionales, en materia de juventud.

d) En la misma fecha referida en el inciso anterior, mediante oficio de número DGPL-1P2A.-7999, la Cámara de origen remitió a los secretarios de la Cámara de Diputados, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto mencionado, siendo recibido el 03 de diciembre de 2019, turnándose a la Comisión de Puntos Constitucionales.

e) En fecha 14 de octubre de 2020, se sometió a aprobación el dictamen elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados; siendo aprobado con 386 votos a favor; mayoría calificada que al efecto se requiere.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Minuta en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Minuta que ha quedado descrita en los antecedentes de este documento.

II.- En relación con la competencia, mencionada en el considerando anterior, es menester señalar que el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice:

"La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas."

Al efecto, la legislación del Estado de Chihuahua, específicamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 178, dispone:

"Los proyectos de reformas y adiciones que el Honorable Congreso de la Unión envíe a la Legislatura, para los

efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se someterán a la votación del Pleno, previo dictamen que formule la comisión o comisiones correspondientes."

III.- Es necesario señalar que la Minuta Proyecto de Decreto, a que se ha venido haciendo referencia, tiene como finalidad reformar la fracción XXIX-P del artículo 73 Constitución, para otorgar al Congreso de la Unión la facultad de expedir las leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de formación y desarrollo integral de la juventud, cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte.

Así mismo, se adiciona un último párrafo al artículo 4° Constitucional para establecer que, el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. La ley establecerá la concurrencia de la Federación, Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para esos efectos.

IV.- Sin embargo, a la fecha, según la información proporcionada en el portal electrónico oficial del Senado de la República, queda en evidencia que se recibieron de las entidades federativas un total de 27 votos aprobatorios para la pretendida reforma a la Constitución Federal. Por lo tanto, ambas Cámaras efectuaron la declaratoria correspondiente, y con fecha 24 de diciembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo que ha quedado establecido en estas consideraciones, esta Comisión no procede a realizar un estudio de fondo de dicho documento, debido a que la postura que este H. Congreso del Estado pudiera tomar, dadas las circunstancias, no tendría repercusión alguna, ya que el contenido de la Minuta Proyecto de Decreto, tras cumplimentar con el procedimiento a que alude el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y haber sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, actualmente el texto es vigente en la Carta Magna.

En mérito de lo anteriormente expuesto, quienes integramos la

Comisión de Juventud y Niñez, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua da por satisfecha la Minuta que pretendía conseguir la aprobación de esta Legislatura a efecto de que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de diciembre del 2020.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha cinco de febrero del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ. INTEGRANTES. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, PRESIDENTA; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, SECRETARIA; DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Procederemos a la votación del dictamen antes leído.

Solcito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva

voz el sentido de su voto, es decir; a favor, en contra, o abstención, respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Se fue la señal de la Diputada.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

Anna Elizabeth Chávez, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí Diputada, gracias.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-**

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si algún Diputado o Diputada falta de emitir su voto, sino se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 31 votos a favor y 1 abstención.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máyne Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

(M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

1 (uno) voto no registrado, del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprue... aprueba en los términos planteados.

Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y la envía a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 723/2020 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/AARCH/0723/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la Minuta que pretendía conseguir la aprobación de esta Legislatura a efecto de que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de diciembre de 2020.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;

SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día, aprobado en su oportunidad.

En primer término, haré el uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa que he preparado, para lo cual, solicito al Primer Vicepresidente Diputado Omar Bazán Flores, ocupe la Presidencia.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68, fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La igualdad es un derecho humano ligado al

derecho a la no discriminación. En este sentido, los Estados están obligados a implementar las acciones que garanticen su pleno ejercicio.

Asimismo, como parte de los compromisos que los países adquirieron en la Declaración de Beijing, está el adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer.

Solicito a la Presidencia la dispensa de la exposición de motivos, sin... me permita hacer un resumen de conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

No escuché, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, por favor, Diputada.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

Derivado del intenso debate que tuvo lugar en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la propia Declaración se utilizó el concepto igualdad. Sin embargo, en América Latina se optó por equidad, lo que se tradujo en que hasta hace un par de años el marco normativo tanto a nivel federal como estatal reprodujera este término, pese a que la equidad, a diferencia de la igualdad, no implique un derecho humano ni una obligación para los Estados y, en consecuencia, no pueda ser exigible.

En este contexto, se hace necesario modificar la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Chihuahua con la finalidad de incluir la igualdad y con ello, reforzar las obligaciones que la entidad tiene en... en la materia. Al respecto, Alda Facio ha señalado que en varias ocasiones el Comité de la CEDAW, le ha recordado a los Estados parte que su obligación legal es garantizar la

igualdad entre mujeres y hombres y no implementar planes y políticas de equidad de género, ya que pueden llevar más bien a una profundización de la desigualdad entre los sexos porque la equidad no exige eliminar las desigualdades y discriminaciones que existen contra las mujeres.

Además, al hablar de igualdad se hace necesario aludir a la igualdad sustantiva ya que supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública.

Asimismo, de acuerdo con la CEDAW, los Estados Parte no sólo están obligados a sentar las bases legales para que exista igualdad formal entre mujeres y hombres; es necesario asegurar que haya igualdad de resultados o de facto, es decir, igualdad sustantiva. En este sentido, si bien es cierto que la promulgación de leyes y la elaboración e instrumentación de políticas públicas en favor de las mujeres es un gran avance, para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en las distintas esferas sociales y personales y exista un contexto propiciatorio para lograrlo en los hechos, es decir, implica la obligación del Estado para remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos.

Al respecto, en la Recomendación número 25 sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal, el Comité CEDAW señala tres obligaciones de los Estados partes:

1. Garantizar que no haya discriminación directa ni indirecta contra la mujer en las leyes y que, en el ámbito público y el privado, la mujer esté protegida contra la discriminación que puedan cometer las autoridades públicas, los jueces, las organizaciones, las empresas o los particulares por tribunales competentes y por la existencia de

sanciones y otras formas de reparación.

2. Mejorar la situación de facto de la mujer adoptando políticas y programas concretos y eficaces.

3. Hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales sino también porque se reflejan en las leyes y las estructuras e instituciones jurídicas y sociales.

Por otro lado, el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que ninguna persona puede ser discriminada por motivos de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En consecuencia, se advierte la pertinencia de reformar el artículo tercero de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua a fin actualizarla con la máxima ley.

En otro orden de ideas, a raíz de la publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral que reconoció la paridad de género en las candidaturas como un principio constitucional y su ampliación a la integración de todos los espacios en los tres órdenes y niveles de gobierno, con la reforma conocida como paridad en todo, se hace necesario incorporar este principio en la legislación a reformarse, en lo referente a la participación y representación política de las mujeres y los hombres.

Considerando además que esto ya se hizo en las recientes reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y de paridad de género, toda vez que el Congreso de Chihuahua

aprobó una serie de modificaciones a la Ley Electoral del Estado con el objetivo de incorporar aquellos elementos faltantes en la legislación para posibilitar la implementación efectiva del principio de paridad en el estado, aunado entre otros a la integración del lenguaje incluyente a lo largo del articulado.

En función de ello, en la presente iniciativa se incorpora una serie de modificaciones relativas a incluir este principio en la ley a fin de garantizar la máxima protección en el marco normativo estatal; así como el uso del lenguaje incluyente.

Por lo anteriormente expuesto y, con el objetivo de avanzar hacia la igualdad sustantiva en el estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman los artículos 2, 3, 5 fracción I, III, V, VI, VII, VIII, VIX, X y XI, 8 fracción I y II, 12 fracción IV, 15 fracción III y IV, 29, 30 fracción III y V, 33 fracción III, 34 fracción IV y, la denominación del capítulo tercero del Título IV; así mismo se adicionan las fracciones IV y XII del artículo 5; todos de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

Único.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el la moda... en el salón de sesiones en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 9 días del mes de febrero de 2021.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad es un derecho humano ligado al derecho a la no discriminación (CEDAW, Art. 1). En este sentido, los Estados están obligados a implementar las acciones que garanticen su pleno ejercicio. Asimismo, como parte de los compromisos que los países adquirieron en la Declaración de Beijing (1995) está el "adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer" [subrayado propio].

Derivado del intenso debate que tuvo lugar en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), en la propia Declaración se utilizó el concepto "igualdad". Sin embargo, en América Latina se optó por "equidad", lo que se tradujo en que -hasta hace un par de años- el marco normativo tanto a nivel federal como estatal reprodujera este término, pese a que la equidad -a diferencia de la igualdad- no implique un derecho humano ni una obligación para los Estados y, en consecuencia, no pueda ser exigible.

En este contexto, se hace necesario modificar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua con la finalidad de incluir la igualdad y, con ello, reforzar las obligaciones que la entidad tiene en la materia⁽¹⁾. Al respecto, Alda Facio ha señalado que:

En varias ocasiones el Comité [CEDAW] le ha recordado a los Estados parte que su obligación legal es garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y no implementar planes y políticas de equidad de género, ya que pueden llevar más bien a una profundización de la desigualdad entre los sexos porque la equidad no exige eliminar las desigualdades y discriminaciones que existen contra las mujeres⁽²⁾.

Además, al hablar de igualdad se hace necesario aludir a la igualdad sustantiva ya que "supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública"⁽³⁾. Asimismo:

De acuerdo con la CEDAW, los Estados Parte no sólo están obligados a sentar las bases legales para que exista igualdad formal entre mujeres y hombres; es necesario asegurar que haya igualdad de resultados o de facto: igualdad sustantiva. En este sentido, si bien es cierto que la promulgación de leyes y la elaboración e instrumentación de políticas públicas en favor de las mujeres es un gran avance, para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en las distintas esferas sociales y personales y exista un contexto propiciatorio para lograrlo en los hechos, es decir, implica la obligación del Estado para remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos⁽⁴⁾ [subrayado propio].

Al respecto, en la Recomendación No. 25 sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal⁽⁵⁾, el Comité CEDAW señala tres obligaciones de los Estados partes:

1. Garantizar que no haya discriminación directa ni indirecta contra la mujer en las leyes y que, en el ámbito público y el privado, la mujer esté protegida contra la discriminación -que puedan cometer las autoridades públicas, los jueces, las organizaciones, las empresas o los particulares- por tribunales competentes y por la existencia de sanciones y otras formas de reparación.
2. Mejorar la situación de facto de la mujer adoptando políticas y programas concretos y eficaces.

3. Hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales sino también porque se reflejan en las leyes y las estructuras e instituciones jurídicas y sociales.

Por otro lado, el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que ninguna persona puede ser discriminada por motivos de "origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas". En consecuencia, se advierte la pertinencia de reformar el artículo tercero de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua a fin actualizarla con la máxima ley. Sin embargo, a diferencia de esta se alude a orientaciones sexuales -en lugar de preferencias sexuales- ya que se retoma lo señalado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) respecto a que:

La discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural. Es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual. Dichos estigmas han justificado una diferencia de trato, y se encuentran tan arraigados en nuestra cultura que inciden no sólo en el ámbito privado -principalmente en la familia- sino también en el público -por ejemplo, en las instituciones de seguridad social o de acceso a la justicia. Entre los temas prioritarios, se encuentra la inclusión de la orientación sexual, la expresión e identidad de género, y las características sexuales dentro de los motivos prohibidos de discriminación, en lugar de las "preferencias sexuales" (como aparece actualmente en el artículo 1o de la Constitución)⁽⁶⁾.

En otro orden de ideas, a raíz de la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral que reconoció la paridad de género en las candidaturas como un principio constitucional (10 de febrero de 2014)⁽⁷⁾ y, su ampliación a la integración de todos los espacios en los tres órdenes y niveles de gobierno, con la reforma conocida como "paridad en todo" (6 de junio 2019)⁽⁸⁾, se hace necesario incorporar este principio en la legislación a

reformarse, en lo referente a la participación y representación política de las mujeres y los hombres.

Considerando además que esto ya se hizo en las recientes reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y de paridad de género (13 de abril de 2020)⁽⁹⁾, toda vez que el Congreso de Chihuahua aprobó una serie de modificaciones a la Ley Electoral del Estado con el objetivo de incorporar aquellos elementos faltantes en la legislación para posibilitar la implementación efectiva del principio de paridad en el estado, aunado -entre otros- a la integración del lenguaje incluyente a lo largo del articulado.

En función de ello, en la presente iniciativa se incorpora una serie de modificaciones relativas a incluir este principio en la ley a fin de garantizar la máxima protección en el marco normativo estatal; así como el uso del lenguaje incluyente. Con ello, la igualdad en el ámbito político se traducirá en la participación paritaria, lo que representa un importante avance en la materia.

Por su parte, la Política Estatal establecida en la ley a reformarse tiene, como parte de sus objetivos, erradicar las distintas modalidades de violencia de género. No obstante, es necesario distinguir y, en consecuencia incorporar a este articulado, los tipos de violencia. Retomando a la socióloga Sonia Frías "es preciso diferenciar entre contextos de relación en los que se produce la violencia y las expresiones o formas en que se manifiesta esta violencia"⁽¹⁰⁾. Así, los tipos establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia -y en consecuencia en la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (artículo quinto)- corresponden a las expresiones de la misma; mientras que las modalidades dan cuenta de los contextos de relación donde estas se producen (artículo sexto).

Por ejemplo, en el caso de una mujer cuya pareja (contexto de relación) acude a la casa donde trabaja (ámbito laboral) como empleada doméstica y la golpea (expresión), estamos ante una situación de violencia de pareja de carácter físico aunque haya ocurrido en el lugar de trabajo (ámbito laboral). En la situación de un profesor universitario que va con sus estudiantes a una celebración de final de carrera a un bar musical y viola a una estudiante, nos encontramos con un caso de violencia sexual (expresión) en el contexto de una relación docente o educativa, aunque el acto se haya materializado en

el ámbito público⁽¹¹⁾.

Para concluir y, en el ánimo de contextualizar los apuntes expuestos, se retoma lo establecido en la Plataforma de Acción de Beijing (1995) respecto al Objetivo Estratégico G.1. "Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones", donde se enuncian una serie de medidas que, entre otros, los gobiernos deben adoptar en la materia. Como parte de dichas medidas está:

a) Comprometerse a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos y comités gubernamentales, así como en las entidades de la administración pública y en la judicatura, incluidas, entre otras cosas, la fijación de objetivos concretos y medidas de aplicación a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres, de ser necesario mediante la adopción de medidas positivas en favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública.

Por lo anteriormente expuesto y, con el objetivo de avanzar hacia la igualdad sustantiva en el estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMAN los artículos 2, 3, 5 fracción I, III, V, VI, VII, VIII, VIX, X y XI, 8 fracción I y II, 12 fracción IV, 15 fracción III y IV, 29, 30 fracción III y V, 33 fracción III, 34 fracción IV y, la denominación del capítulo tercero del Título IV; así mismo se ADICIONAN las fracciones IV y XII del artículo 5; todos de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, serán principios rectores la igualdad, la igualdad de género, la equidad, la no discriminación y todos aquellos aplicables contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3. Son sujetos de los derechos que establece esta

Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio estatal, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión, orientación sexual o discapacidades se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela.

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Acciones Afirmativas: Son las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato, oportunidades y resultados de las mujeres respecto de los hombres.

II. ...

III. Equidad de Género. - Concepto que se refiere a la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.

IV. Igualdad de género: Concepto que se refiera a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños.

V. Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

VI. Principio de Igualdad Sustantiva: Concepto que se refiere a la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública.

VII. Transversalidad: Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y

los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

VIII. Sistema Nacional: Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

IX. Sistema Estatal: Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

X. Programa Nacional: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

XI. Programa Estatal: Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

XII. Unidades de Igualdad de Género: Instancias encargadas de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y presupuestos de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y descentralizada, así como en órganos autónomos.

Artículo 8. Además de las atribuciones previstas en la Ley que lo crea, corresponde al Instituto Chihuahuense de las Mujeres:

I. Fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad sustantiva, la participación paritaria entre hombres y mujeres en los ámbitos social, económico, político, civil, cultural y familiar;

II. Concertar acciones afirmativas en los ámbitos gubernamental, social y privado a fin de garantizar en el Estado la igualdad sustantiva;

III. a IX. ...

Artículo 12. Corresponde al Titular del Poder Ejecutivo:

I. a III. ...

IV. Garantizar la igualdad sustantiva, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas;

V. a VII. ...

Artículo 15. La Política en materia de igualdad que se

desarrolle en todos los ámbitos del Estado, deberá considerar los siguientes lineamientos:

I. y II. ...

III. Fomentar la participación y representación política entre mujeres y hombres; garantizando el cumplimiento del principio de paridad de género

IV. Implementar acciones para garantizar la igualdad de acceso y el pleno ejercicio de los derechos sociales para las mujeres y los hombres;

V. y VI. ...

CAPÍTULO TERCERO DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARITARIA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Artículo 29. Los entes públicos, en el ámbito de su competencia, generarán los mecanismos necesarios para garantizar la participación entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas, garantizando el cumplimiento del principio de paridad de género.

Artículo 30. Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, los entes públicos desarrollarán las siguientes acciones:

I. y II. ...

III. Promover la participación y representación entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos y agrupaciones políticas locales; garantizando en ello el cumplimiento del principio de paridad de género.

III. ...

IV. Garantizar la participación y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; garantizando en ello el cumplimiento del principio de paridad de género.

Artículo 33. Con el fin de promover y procurar la igualdad en la vida civil de mujeres y hombres, será objetivo de la Política Estatal:

I. y II. ...

III. Erradicar las distintas modalidades y tipos de la violencia contra las mujeres en razón de género.

Artículo 34. Para efecto de lo previsto en el artículo anterior, los entes públicos, en el ámbito de su competencia, desarrollarán las siguientes acciones:

I. a III. ...

IV. Promover la participación ciudadana y generar interlocución entre las y los ciudadanos respecto a la legislación sobre la igualdad para las mujeres y los hombres;

V. a VIII. ...

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los XX días del mes de XXXX de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Para ahondar en el debate existente en torno a los conceptos, ver: Soria, Jimena (2017). Hablemos de igualdad, no de equidad. En *Animal Político*, México, Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/punto-gire/hablemos-de-igualdad-no-de-equidad/>

(2) Facio, Alda. ¿Igualdad y/o Equidad? Nota para la Igualdad N° 1. Políticas que transforman. Una agenda para América Latina y el Caribe, PNUD, p. 2. Recuperado de: <https://www.americalatina genera.org/es/documentos/centro>

(3) ONU Mujeres. La igualdad de género, p. 4. Recuperado de: <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad%20de%20Genero.pdf>

(4) Ídem.

(5) Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

[recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](#)

(6) CONAPRED (2017). Ficha temática. Orientación sexual, características sexuales se identidad de género y expresión de género. Recuperado de: www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf

(7) Diario Oficial de la Federación (10 de febrero de 2014). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014

(8) Diario Oficial de la Federación [6 de junio de 2019]. DECRETO por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros. Disponible en: <http://dof.gob.mx/nota>

(9) Diario Oficial de la Federación (13 de abril de 2020). DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020&print=true

(10) Frías, Sonia (2017). 25 años de investigación cuantitativa y cualitativa sobre violencia en contra de las mujeres en México. En *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, Vol. 8. Núm 2, mayo-agosto, p. 7. México. Recuperado de: <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2017/05/01/25-anos-de-investigacion-cuantitativa-y-cualitativa-sobre-violencia-en-contra-de-las-mujeres-en-mexico/>

(11) Ídem.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, compañera Diputada.

Muy bien, a continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez, quien la solicitará de urgente resolución.

Gracias.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua
Presente.-

El que suscribe Benjamín Carrera Chávez, en representación de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente a fin de exhortar al titu... al Titular del Ayuntamiento de Juárez y al Cabildo la modificación del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento para armonizarlo con el correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La participación ciudadana es un concepto determinado históricamente, pero también se ve afectado por diferentes corrientes de pensamiento. Por estas razones, para poder explicar la evolución de la participación ciudadana en nuestro país, es necesario, además de hacer un recuento histórico de sus momentos clave, revisar el desarrollo teórico por el que ha pasado este concepto. Este repaso servirá para identificar cuáles fueron las corrientes ideológicas que le han dado fundamento y legitimidad a la participación.

En las últimas dos décadas se ha afianzado el proceso de democratización en la mayor parte del mundo. Si bien algunos países aún siguen en el proceso de la transición o apenas están aprendiendo a vivir bajo el nuevo régimen, otras naciones ya se han topado con ciertos límites y con los retos que la democracia representativa conlleva. [inaudible] tiempo, las sociedades, y de manera paralela, la democracia está en constante evolución, lo cual implica una continua redefinición de las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Entre más exigente sea la ciudadanía, más amplias serán sus expectativas y demandas respecto de [inaudible] Si antes la sociedad sólo exigía que su voto contara, ahora se demandan bienes asociados con la llamada democracia sustantiva, [inaudible] y una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.

El pasado 17 de diciembre, del año pasado el Ayuntamiento de Juárez en la sesión Ordinaria de Cabildo identificada con el número 95 rechazó por mayoría de votos la modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento para armonizarlo con el correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana [inaudible] Chihuahua en cuanto a la anticipación para convocar a reuniones en que se tomen decisiones de los asuntos públicos.

El punto de acuerdo fue presentado, invocando que se solicitaba el cumplimiento del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, que obviamente será en beneficio del buen funcionamiento del Ayuntamiento, pues se estaría cumpliendo con la pirámide normativa, la cual establece que toda norma jurídica obtiene su valor de una norma superior en jerarquía, de acuerdo con tres niveles jerárquicos distintos en los que Kelsen dividía su teoría.

La pirámide de Kelsen, es un método jurídico estricto, mediante el cual quiere eliminar toda influencia psicológica, sociológica y teológica en la construcción jurídica, y acotar la misión de la ciencia del derecho al estudio exclusivo de

las formas normativas posibles y las conexiones esenciales entre las mismas. La pirámide kelsiana, es categorizar las diferentes clases de normas ubicándolas en una forma fácil de distinguir cual predomina sobre las demás.

En relación con lo anterior es necesario puntualizar que el punto de acuerdo fue en relación con la modificación al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, para que las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo y cualquier reunión en la que se tomen decisiones sean convocadas con una anticipación no menor a 48 horas, y en la convocatoria se incluya la fecha, la hora y el recinto en que se celebrarían dichas sesiones. Puesto que actualmente de conformidad al artículo 33 del multicitado Reglamento dice:

ARTÍCULO 33.

Plazo para convocatoria. La convocatoria para la celebración de sesiones ordinarias y solemnes deberá notificarse a los interesados por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, y en cualquier tiempo para el caso de las sesiones extraordinarias, cuidando que la notificación sea hecha debidamente a todos los integrantes del ayuntamiento conforme el artículo anterior.

El punto de acuerdo fue rechazado por mayoría de votos con 7 a favor y 14 en contra, esta decisión hace evidente la falta de Estado de Derecho en el municipio, imbricación a la violación del compromiso de garantizar los derechos fundamentales de las personas, como lo es el Derecho Humano a la Participación Ciudadana, por parte de los votantes en contra.

Entre más grande sea la participación ciudadana en la toma de decisiones de la comunidad y entre más esté vinculado el pueblo a su gobierno, más se ha de reflejar la pluralidad y la diversidad del Municipio, ampliando la representación de cada sector poblacional en búsqueda del respeto pleno de sus derechos humanos. En otros términos, contribuye a la progresión de los derechos humanos y su respeto, en tanto que la consolidación de los

derechos humanos favorece la construcción de una nación realmente democrática.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ayuntamiento de Juárez y al Cabildo a modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento para armonizarlo con el correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en Juárez, Chihuahua, 9 de enero del año 2021, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Atentamente. Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson y Ana Carmen Estada García.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.- s

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la

Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE a fin de exhortar al Titular del Ayuntamiento de Juárez y al Cabildo a modificación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para armonizarlo con el correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, lo anterior al tener de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación ciudadana es un concepto determinado históricamente, pero también se ve afectado por diferentes corrientes de pensamiento. Por estas razones, para poder explicar la evolución de la participación ciudadana en nuestro país, es necesario, además de hacer un recuento histórico de sus momentos clave, revisar el desarrollo teórico por el que ha pasado este concepto. Este repaso servirá para identificar cuáles fueron las corrientes ideológicas que le han dado fundamento y legitimidad a la participación.

En las últimas dos décadas se ha afianzado el proceso de democratización en la mayor parte del mundo. Si bien algunos países aún siguen en el proceso de la transición o apenas están aprendiendo a vivir bajo el nuevo régimen, otras naciones ya se han topado con ciertos límites y con los retos que la democracia representativa conlleva. Al mismo tiempo, las sociedades, y de manera paralela, la democracia está en constante evolución, lo cual implica una continua redefinición de las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Entre más exigente sea la ciudadanía, más amplias serán sus expectativas y demandas respecto de la democracia. Si antes la sociedad sólo exigía que su voto contara, ahora se demandan "bienes" asociados con la llamada democracia sustantiva, tales como el bienestar social y una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.

El pasado 17 de diciembre el Ayuntamiento de Juárez en la sesión Ordinaria de Cabildo identificada con el número 95 rechazó por mayoría de votos la modificación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para armonizarlo con el correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua en cuanto a la anticipación para convocar a reuniones en que se tomen decisiones de los asuntos públicos.

El punto de acuerdo fue presentado, invocando que se solicitaba el cumplimiento del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del estado de Chihuahua, que obviamente será en beneficio del buen funcionamiento del Ayuntamiento, pues se estaría cumpliendo con la pirámide normativa, la cual establece que toda norma jurídica obtiene su valor de una norma superior en jerarquía, de acuerdo con tres niveles jerárquicos distintos en los que Kelsen dividía su teoría.

La pirámide de Kelsen, es un método jurídico estricto, mediante el cual quiere eliminar toda influencia psicológica, sociológica y teológica en la construcción jurídica, y acotar la misión de la ciencia del derecho al estudio exclusivo de las formas normativas posibles y a las conexiones esenciales entre las mismas. La pirámide kelsiana, es categorizar las diferentes clases de normas ubicándolas en una forma fácil de distinguir cual predomina sobre las demás.

En relación con lo anterior es necesario puntualizar que el punto de acuerdo fue en relación con la modificación al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, para que las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo y cualquier reunión en la que se tomen decisiones sean convocadas con una anticipación no menor a 48 horas, y en la convocatoria se incluya la fecha, la hora y el recinto en que se celebrarían dichas sesiones. Puesto que actualmente de conformidad al artículo 33 del multicitado Reglamento cita:

ARTÍCULO 33.- Plazo para convocatoria. - La convocatoria para la celebración de sesiones ordinarias y solemnes deberá notificarse a los interesados por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, y en cualquier tiempo para el caso de las sesiones extraordinarias, cuidando que la notificación sea hecha debidamente a todos los integrantes del H. Ayuntamiento conforme el artículo anterior.

El punto de acuerdo fue rechazado por mayoría de votos con siete a favor y 14 en contra, esta decisión hace evidente la falta de Estado de Derecho en el municipio, imbricación a la violación del compromiso de garantizar los derechos fundamentales de las personas, como lo es el Derecho Humano a la Participación Ciudadana, por parte de los votantes en contra.

Entre más grande sea la participación ciudadana en la toma de decisiones de la comunidad y entre más esté vinculado

el pueblo a su gobierno, más se ha de reflejar la pluralidad y la diversidad del Municipio, ampliando la representación de cada sector poblacional en búsqueda del respeto pleno de sus derechos humanos. En otros términos, contribuye a la progresión de los derechos humanos y su respeto, en tanto que la consolidación de los derechos humanos favorece la construcción de una nación realmente democrática.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ayuntamiento de Juárez y al Cabildo a modificación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para armonizarlo con el correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Juárez, Chihuahua, a nueve de enero del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Natacha Molina, "participación ciudadana, género y participación de la mujer" en Primer seminario conceptual sobre participación ciudadana y evaluación de políticas públicas, FLACSO, s/f, <http://www.eurosur.org/FLACSO/confere2.htm>, consulta: 23 diciembre de 2020.

(2)https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=feP8DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR4&dq=teor%C3%ADa+de+kelsen&ots=Jd-Yal4dhT&sig=0XQLBKVuyZ3VyMLusiEj4MeZcBY&redir_esc=y#v=onepage&q=teor%C3%ADa%20de%20kelsen&f=false, consultado en fecha 23 de diciembre de 2020.

(3) (<http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=13944>), consultado en fecha 23 de diciembre de 2020.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse si este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor en contra, o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias Diputado Rubén Aguilar, ya lo escuchamos.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: La Diputada Betty Chávez, voto a favor.
- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- Diputada Ana Carmen Estrada García.
- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado. Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Frances... Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino a favor.
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.
- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.
- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto.
Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 31 votos a favor, una abstención y cero en contra, respecto a que el asunto se considera

de urgente resolución.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

1 (uno) voto no registrado, de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A continuación, procede... procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera, tiene abierto su micrófono.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel

Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Rocío, tienes el micrófono abierto.

Rocío González.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Gracias, Paty.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputa... Gracias, Diputado.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán a favor, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien, Diputado Omar Bazán.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y 1 abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes leída.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz

Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

3 votos no registrados, de las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 724/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0724/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ayuntamiento de Juárez y al Cabildo, se modifique el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, para armonizarlo con el correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta. Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

El que suscribe, Francisco Humberto Chávez Herrera, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167, 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta soberanía para presentar punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se lleve a cabo programas de reparación y mantenimiento preventivo de los tramos carreteros de libre circulación de la carretera federal 16 y la carretera Gran Visión que une el Estado de Chihuahua con Sonora.

Lo anterior con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace 2 años visitando las comunidades de Guerrero, Tomochi y Ocampo presente ante esta so... Soberanía exhorto y me da gusto que si se repararon algunos tramos de la carretera 16.

Sin embargo, escuchando las demandas de la población, a través del equipo de trabajo que realizaron este fin de semana un recorrido para

entregar apoyos y gestiones a las personas de las comunidades de Ocampo, Temósachic, Tomochi una de las prioridades urgentes de los pobladores, es la rehabilitación nuevamente de las carreteras y aun cuando los habitantes continuamente han manifestado dicha problemática, no han recibido atención oportuna por parte de las autoridades correspondientes, el equipo de trabajo observó que si se repararon tramos pero hay nuevos deterioros que llevan ya más de 9 meses por lo que les informa... les informaron los habitantes de dichas comunidades.

Es evidente que las condiciones de las carreteras obedecen, tanto por la falta de mantenimiento, como por la circulación de vehículos de carga pesada, propiedad de las empresas mineras nacionales y extranjeras que operan en la región.

Ante tal situación, se tiene a bien que las empresas mineras sean parte de la solución, para que trabajen en conjunto con la Secretaría en mención e inicien de manera pronta la reparación y mantenimiento de las carreteras de dicha zona, ya que su actividad minera genera el desgaste de las vías, que al día de hoy, presenta grandes baches, cuarteaduras, daños en señalización y barreras metálicas en los barrancos y voladeros, por mencionar algunos deterioros.

Del tramo en el kilómetro 184 al 174, es donde se encuentran las más graves afectaciones a la carretera así como en los kilómetros 116 al 124.

Por tal motivo, es de suma importancia que se inicien los trabajos en algunos tramos que son de difícil tránsito, dado que los habitantes de las zonas alde... aldeañas, ven con preocupación el mal estado de las carreteras, ya que en los últimos meses, se han ocasionado múltiples accidentes, sin dejar de men... mencionar la pérdida económica por la reparación de los vehículos.

En otro orden de ideas, debido a que estas carreteras comunican con el estado de Sonora, prevalece el problema de la destrucción de dichas vías de comunicación, dado el alto flujo de

vehículos derivado de las distintas actividades económicas y turísticas, por lo que es urgente su reconstrucción.

Los chihuahuenses demandan carreteras de calidad, para realizar sus actividades cotidianas de una manera segura y viable por las carreteras a Tomochi, a Basaseachi, Guerrero, Temósachic y Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de manera urgente se de mantenimiento a la carretera federal 16, la carretera Gran Visión que une el Estado de Chihuahua con Sonora.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a esta Presidencia que someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la problemática planteada está afectando gravemente a los habitantes de nuestro Estado, que transitan por dicha carretera.

Económico.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Ley en los términos correspondientes.

Dado en sesión virtual o de acceso remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 9 días del mes de febrero del 2021.

Atentamente. Diputado Francisco Chávez Herrera, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputada Leticia Ochoa

Martínez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167, 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta soberanía para presentar PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, a fin de exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se lleve a cabo programas de reparación y mantenimiento preventivo de los tramos carreteros de libre circulación de la carretera federal 16 y la carretera Gran Visión que une el Estado de Chihuahua con Sonora.

Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace dos años visitando las comunidades de Guerrero, Tomochi y Ocampo presente ante esta soberanía exhorto y me da gusto que si se repararon algunos tramos de la carretera 16.

Sin embargo escuchando las demandas de la población, a través del equipo de trabajo que realizaron este fin de semana un recorrido para entregar apoyos y gestiones a las personas de las comunidades de Ocampo, Temósachic, Tomochi una de las prioridades urgentes de los pobladores, es la rehabilitación nuevamente de las carreteras y aún cuando los habitantes continuamente han manifestado dicha problemática, no han recibido atención oportuna por parte de las autoridades correspondientes, el equipo de trabajo observó que si se repararon tramos pero hay nuevos deterioros que llevan ya más de 9 meses por lo que les informaron los habitantes de dichas comunidades.

Es evidente que las condiciones de las carreteras obedecen,

tanto por la falta de mantenimiento, como por la circulación de vehículos de carga pesada, propiedad de las empresas mineras nacionales y extranjeras que operan en la región.

Ante tal situación, se tiene a bien que las empresas mineras sean parte de la solución, para que trabajen en conjunto con la Secretaría en mención e inicien de manera pronta la reparación y mantenimiento de las carreteras de dicha zona, ya que su actividad minera genera el desgaste de las vías, que al día de hoy, presenta grandes baches, cuarteaduras, daños en señalización y barreras metálicas en los barrancos y voladeros, por mencionar algunos deterioros.

Del tramo en el kilómetro 184 al 174 es donde se encuentran las más graves afectaciones a la carretera así como en los kilómetros 116 al 124.

Por tal motivo, es de suma importancia que se inicien los trabajos en algunos tramos que son de difícil tránsito, dado que los habitantes de las zonas aledañas, ven con preocupación el mal estado de las carreteras, ya que en los últimos meses, se han ocasionado múltiples accidentes, sin dejar de mencionar la pérdida económica por la reparación de los vehículos.

En otro orden de ideas, debido a que estas carreteras comunican con el estado de Sonora, prevalece el problema de la destrucción de dichas vías de comunicación, dado el alto flujo de vehículos derivado de las distintas actividades económicas y turísticas, por lo que es urgente su reconstrucción.

Los chihuahuenses demandan carreteras de calidad, para realizar sus actividades cotidianas de una manera segura y viable por las carreteras a Tomochi, a Basaseachi, Guerrero, Temósachic y Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de manera urgente se de mantenimiento a la carretera federal 16, la carretera Gran Visión que une el Estado de Chihuahua con Sonora.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a esta Presidencia que someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la problemática planteada está afectando gravemente a los habitantes de nuestro Estado que transitan por dicha carretera.

ECONÓMICO: Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Ley en los términos correspondientes.

Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los nueve días del mes de febrero de 2021.

ATENTAMENTE. DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

[inaudible] 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse si este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor... a favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** inaudible].

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** inaudible].

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Por supuesto, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máñez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la

voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-**

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 32 [31] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto de que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos no registrados, de los Diputados Fernando Álvarez Monje (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito nuevamen... le solicito nuevamente se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso.

A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela... -perdón-.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor. [inaudible].

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A favor.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Creo que hay un micrófono abierto, del Diputado Rubén Aguilar, su... su micrófono está abierto.

Gracias.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias Secretaria, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** No sé si alguna Diputada o Diputado, falto de emitir su voto.

Sino, se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 31 [32] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y

Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 725/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0725/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de manera urgente se dé mantenimiento a la carretera federal 16 y la carretera Gran Visión que une el Estado de Chihuahua con Sonora.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Quien suscribe, Anna Elizabeth Chávez Mata, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos

68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto para adicionar una fracción VII al artículo 6o de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de incluir la modalidad de violencia en el noviazgo; al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia en una relación de pareja se entiende por cualquier agresión física, psicológica, mental y sexual con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona. Comienza con cualquier comentario incómodo, desde el ataque a su autoestima, los insultos, el chantaje, la manipulación, para después convertirse en algún jaloneo que al principio puede parecer un juego entre ambos, pero conforme pasa el tiempo la situación puede llegar a ser más grave, ya que la intención es subyugar y someter ejerciendo el poder a partir de cualquiera de las agresiones señaladas.

La violencia produce efectos que pueden reproducir conductas en sentido negativo y extenderse a todos los contextos donde interactúa el adolescente, del ámbito privado trasciende al público. Por lo cual, la violencia en el noviazgo merece especial atención, sobre todo, cuando se inician las relaciones entre los y las jóvenes y se definen roles y límites. Las conductas violentas en las relaciones de pareja no son percibidas como tales, por las víctimas, o por los agresores, es decir, los signos de maltrato durante el noviazgo se confunden con muestras de afecto, que en realidad ocultan conductas controladoras.

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo. Según la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo. En México, 76 por ciento de las adolescentes entre

15 y 17 años ha sufrido violencia psicológica, 17 por ciento sexual y 15 por ciento física.

De lo anterior, se desprende que referente a la violencia física, el 61.4 por ciento de las mujeres la han experimentado, con un... -perdón- contraste del 46 por ciento de los hombres. Respecto a la violencia psicológica, las parejas que viven en zonas urbanas alcanzan un 76.3 por ciento, contra un 74.7 por ciento de las parejas que viven en las áreas rurales.

En cuanto a la violencia sexual, Las mujeres componen las dos terceras partes de las personas a las que han tratado de forzar o han forzado a tener relaciones sexuales, esto se refleja en un porcentaje de 66.6 y de ello se desglosa que el 16.5 por ciento de las mujeres ha padecido esta violencia por parte de su pareja.

La mayoría de las relaciones de maltrato se manifiesta de manera inicial por medio de conductas de abuso psicológico, un tanto difíciles de identificar ya que la mayoría de las veces están ocultas en apariencia de cariño y afecto. Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres. A manera de ilustración podemos señalar algunas conductas de violencia tales como la censura en su manera de vestir, en sus amistades, entre otros.

El patrón de abuso que sufren mujeres jóvenes en una relación de pareja es similar al que sufre una mujer maltratada adulta. La violencia generalmente se presenta en un ciclo en el que tanto el hombre como la mujer se encuentran atrapados, en un círculo vicioso pues estos se aíslan y se hacen dependientes, sin tener la posibilidad de percibir la violencia de la que están siendo objeto.

Aunado a lo anterior se evidencia que una persona que suele maltratar a la mujer pasa por varias fases de maltrato las cuales van en aumento progresivo, estas fases son las referentes a la acumulación de tensión, explosión violenta, fase de conciliación y por último escalada de violencia.

Durante estas fases la persona que ejerce violencia recurre a una serie de circunstancias para tener el control total de la víctima con el objeto de causarle miedo y dependencia, tales conductas se derivan en:

- Aislamiento de toda relación familiar, social, amistades, evitando que la mujer pueda tener otros criterios o pedir ayuda.
- Desvalorización personal, causando baja autoestima, inseguridad.
- Ejerce actitudes micro-machistas, impidiendo que la víctima pueda preocuparse por sus propios proyectos.
- Mediante violencia física se intimida a la víctima creando un estado de pánico y terror.
- Culpar a la mujer mientras que el agresor se hace la víctima, esto lo hace mediante chantajes emocional.
- Muestras de amor y afecto que crean una dependencia emocional.
- Controla todo lo que hace su pareja y pide explicaciones detalladas.
- Revisa las pertenencias de su pareja, celular, correo electrónico, mensajes, entre otros.
- Hace críticas hacia la manera de vestir, comparaciones con exparejas.
- obliga hacer lo que la pareja no quiere, con la amenaza latente de abandono.

En el ámbito Nacional el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por medio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, indicó que las relaciones de noviazgo son el espacio natural en el que las parejas conocen sus preferencias mutuas, gustos, deseos, afinidades y sobre todo, aprenden a establecer nuevas relaciones afectivas que concuerdan, en gran medida, con su formación

familiar. De ello se desprende que de las solteras encuestadas de 15 y más años que viven o vivieron una relación de noviazgo el 37.2, sufrió al menos un incidente de maltrato ocasionado por su novio o exnovio.

Asimismo, la encuesta mostró que tres de cada 10 mujeres son violentadas por el novio y cuatro de cada 10 lo fueron por el exnovio. En relación con los tipos de violencia que se han ejercido contra las mujeres, 62.6 de novios o parejas les ha dado... les ha dejado de hablar, 43.7 les ha reclamado que los engaña, 31.6 ha tratado de controlar o dominar sus movimientos o decisiones, 30.6 las ha ignorado, no las toma en cuenta o no les brinda cariño, 25.8 les ha pedido que cambien su forma de vestir, 17.3 las ha avergonzado, menospreciado o humillado y 15.9 las ha vigilado o espiado.

Ahora bien, a nivel internacional La Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer la cual es considerada como la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, establece una agenda común para que los Estados Parte como lo es México, tomen las medidas necesarias con el objetivo de poner fin a tal discriminación.

Del mismo modo la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como la Convención de Belém do Pará, plantea proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarnos, ya que todas nosotras tenemos el derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Por todo lo anterior expuesto, es que considero fundamental regular en nuestro ordenamiento que mandate el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, la modalidad de Violencia en el noviazgo, por ello someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona una fracción VII, del artículo 6o. de la de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 6o.-

Fracción séptica... séptima -perdón-. Violencia en el noviazgo: Es la que se ejerce por una persona con quien se tiene una relación de pareja sin ser matrimonio o concubinato y que mantienen una relación sentimental con el objeto de avanzar en el conocimiento mutuo y compartiendo experiencias de vida.

TRANSITORIOS

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días de mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Atentamente. La de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, Anna Elizabeth Chávez Mata, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa

con carácter de Decreto para adicionar una fracción VII al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de incluir la modalidad de violencia en el noviazgo; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia en una relación de pareja se entiende por cualquier agresión física, psicológica, mental y sexual con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona. Comienza con cualquier comentario incómodo, desde el ataque a su autoestima, los insultos, el chantaje, la manipulación, para después convertirse en algún jaloneo que al principio puede parecer un juego entre ambos, pero conforme pasa el tiempo la situación puede llegar a ser más grave, ya que la intención es subyugar y someter ejerciendo el poder a partir de cualquiera de las agresiones señaladas.

La violencia produce efectos que pueden reproducir conductas en sentido negativo y extenderse a todos los contextos donde interactúa el adolescente, del ámbito privado trasciende al público. Por lo cual, la violencia en el noviazgo merece especial atención, sobre todo, cuando se inician las relaciones entre los y las jóvenes y se definen roles y límites. Las conductas violentas en las relaciones de pareja no son percibidas como tales, por las víctimas, o por los agresores, es decir, los signos de maltrato durante el noviazgo se confunden con muestras de afecto, que en realidad ocultan conductas controladoras.

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo. Según la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVIN) (1).

En México, 76% de las adolescentes entre 15 y 17 años ha sufrido violencia psicológica, 17% sexual y 15% física.

De lo anterior, se desprende que referente a la violencia física, el 61.4% de las mujeres la han experimentado, con un contraste del 46% de los hombres. Respecto a la violencia psicológica, las parejas que viven en zonas urbanas alcanzan un 76.3%, contra un 74.7% de las parejas que viven en las áreas rurales.

En cuanto a la violencia sexual, Las mujeres componen las dos terceras partes de las personas a las que han tratado de forzar o han forzado a tener relaciones sexuales; esto se

refleja en un porcentaje de 66.6, y de ello se desglosa que el 16.5% de las mujeres ha padecido esta violencia por parte de su pareja.

La mayoría de las relaciones de maltrato se manifiesta de manera inicial por medio de conductas de abuso psicológico, un tanto difíciles de identificar ya que la mayoría de las veces están ocultas en apariencia de cariño y afecto. Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres. A manera de ilustración podemos señalar algunas conductas de violencia tales como la censura en su manera de vestir, en sus amistades, sus horarios etc.

El patrón de abuso que sufren mujeres jóvenes en una relación de pareja es similar al que sufre una mujer maltratada adulta. La violencia generalmente se presenta en un ciclo en el que tanto el hombre como la mujer se encuentran atrapados, en un círculo vicioso pues estos se aíslan y se hacen dependientes, sin tener la posibilidad de percibir la violencia de la que están siendo objeto.

Aunado a lo anterior se evidencia que una persona que suele maltratar a la mujer pasa por varias fases de maltrato las cuales van en aumento progresivo estas fases son las referentes a la acumulación de tensión, explosión violenta, fase de conciliación y por último escalada de violencia.

Durante estas fases la persona que ejerce violencia recurre a una serie de circunstancias para tener el control total de la víctima con el objeto de causarle miedo y dependencia, tales conductas se derivan en:

- Aislamiento de toda relación familiar, social, amistades, evitando que la mujer pueda tener otros criterios o pedir ayuda
- Desvalorización personal, causando baja autoestima, inseguridad
- Ejerce actitudes micro-machistas, impidiendo que la víctima pueda preocuparse por sus propios proyectos
- Mediante violencia física se intimida a la víctima creando un estado de pánico y terror
- Culpar a la mujer mientras que el agresor se hace la víctima, esto lo hace mediante chantajes emocionales

- Muestras de amor y afecto que crean una dependencia emocional.
- Controla todo lo que hace su pareja y pide explicaciones detalladas
- Revisa las pertenencias de su pareja: celular, correo electrónico, mensajes
- Hace críticas hacia la manera de vestir, comparaciones con exparejas,
- obligar a hacer lo que la pareja no quiere, con la amenaza latente de abandono

En el ámbito Nacional el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por medio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares indicó que las relaciones de noviazgo son el espacio natural en el que las parejas conocen sus preferencias mutuas, gustos, deseos, afinidades y, sobre todo, aprenden a establecer nuevas relaciones afectivas que concuerdan, en gran medida, con su formación familiar. De ello se desprende que de las solteras encuestadas de 15 y más años que viven o vivieron una relación de noviazgo el 37.2% sufrió al menos un incidente de maltrato ocasionado por su novio o exnovio.

Asimismo, la encuesta mostró que tres de cada 10 mujeres son violentadas por el novio y cuatro de cada 10 lo fueron por el exnovio. En relación con los tipos de violencia que se han ejercido contra las mujeres, 62.6% de novios o parejas les ha dejado de hablar, 43.7% les ha reclamado que los engaña, 31.6% ha tratado de controlar o dominar sus movimientos o decisiones, 30.6% las ha ignorado, no las toma en cuenta o no les brinda cariño, 25.8% les ha pedido que cambien su forma de vestir, 17.3% las ha avergonzado, menospreciado o humillado y 15.9% las ha vigilado o espiado.

Ahora bien, a nivel internacional La Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer la cual es considerada como la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, establece una agenda común para que los Estados Parte como lo es México, tomen las medidas necesarias con el objetivo de poner fin a tal discriminación. Del mismo modo la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como la Convención de Belém do

Pará, plantea proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarnos, ya que todas nosotras tenemos el derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Por todo lo anterior expuesto, es que considero fundamental regular en nuestro ordenamiento que mandata el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, la modalidad de Violencia en el Noviazgo, por ello someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona una fracción VII, del artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 6. ...

I a la VI. ...

VII. Violencia en el Noviazgo: Es la que se ejerce por una persona con quien se tiene una relación de pareja sin ser matrimonio o concubinato y que mantienen una relación sentimental con el objeto de avanzar en el conocimiento mutuo y compartiendo experiencias de vida.

T R A N S I T O R I O S

UNICÓ. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los nueve días de mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.inegi.org.mx/programas/envin/2007/>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Gracias.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Vázquez Medina.- P.A.N.: Si, buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Jesús Manuel Vázquez Medina, Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar prun... punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar de manera respetuosa pero enérgica al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad a fin de que considere una quita a la deuda histórica que tienen los productores del campo Chihuahuense con dicha empresa pública, además de establecer una tarifa eléctrica que les permita producir y ser competitivos, como una forma de apoyo a la economía local, atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- La Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del Estado, pública, sin fines de lucro, de carácter social, que ofrece servicio público de energía eléctrica, fundamental para el desarrollo de una nación, propiedad exclusiva del Gobierno Federal. Así se lee en consulta que se reali... que se realizó en la... en su página oficial.

2.- La problemática de los productores del campo del Estado es añeja, en cuanto a la dificultad para cubrir los costos de energía eléctrica que usan sobre todo para poder extraer agua de las profundidades de la tierra y realizar dive... diversas actividades como son el riego de distintos cultivos

y abrevadero de ganado.

Recientemente, fuentes oficiales y pe... periódicas han... han coincidido en dar a conocer públicamente que desde hace 19 años productores del Estado de Chihuahua se organizaron para solicitar tarifa preferencial ante el Gobierno Federal para el uso de energía eléctrica que se requiere en el sector agrícola, para el tema de los combustibles como el diesel agropecuario, se... se logró la aprobación de la Ley de Energía para el Campo, además se logró renegociar la deuda de energía.

3.- El 15 de diciembre del año pasado, se da a conocer por medios periodísticos locales el corte de energía ene... eléctrica a productores eléctricas... con y sin adeudo, se procedió al corte de ramales de energía que afectaron a todos, acción que se llevó a cabo por parte de la Comisión Federal de Electricidad, lo cual ocurrió pri... principalmente en la región noroeste del Estado dentro de la semana previa, con el apoyo de la Guardia Nacional, de forma unilateral, indiscriminada y sin notificación previa de... a los usuarios, provocando el malestar generalizado, ya que la medida también alcanzó a usuarios domésticos.

4.- En la página oficial del Gobierno del Estado de Tabasco a inicios del presente mes se encuentra el comunicado sobre el mismo tema que dieron a conocer distintos medios periodísticos nacionales, bajo el encabezado: Acuerdo histórico con Comisión Federal de Electricidad es de beneficio social no político: Adán Augusto.

Al conf... al confirmar que el Gobierno del Estado hará público el convenio que recientemente estableció con la Comisión Federal de Electricidad, el Gobernador Adán Augusto López Hernández descartó que este logro histórico que brinda a Tabasco la Tarifa [inaudible] la más baja del sistema eléctrico nacional, tenga algún sesgo político o electoral.

Mientras que a los Tabasqueños se les está perdonando más de 11 mil millones de pesos a cerca de 607 mil 165 usuarios, además de

beneficiarlos para todo el año con un subsidio de la tarifa más baja, a los productores del campo Chihuahuense se les otorgan cero beneficios en ese rubro, cuando actualmente miles de millones de pesos, que se trae arrastrando por más de di... de 19 años.

No hay una razón fundada que se condonen adeudos de energía eléctrica a la población de una Entidad Federativa y se le dé la espalda a los productores de alimentos del campo Chihuahuense, que ni siquiera se acceda a una condonación parcial de los adeudos.

La producción agrícola local representó en 2018 un total de 16.3 millones de toneladas, 6% de la producción nacional que representaron 46 mil 794 millones de pesos, 7% del valor nacional, el estado grande sigue generando gran parte de los cultivos, ubicándose en cuarto lugar a nivel nacional de acuerdo a cifras presentadas por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera en tanto que el Estado de Tabasco su Producto Interno Bruto en el sector agroalimentario es de 16,399 millones de pesos, 1.2 de participación a nivel nacional, durante el mismo periodo.

A finales del año 2013, Andrés Manuel López Obrador, después de resultar perdedor en las recién celebradas elecciones presidenciales, presentó públicamente el llamado "Plan de desobediencia civil" como un mecanismo contra las reformas de Enrique Peña Nieto en materia energética, entre las medidas de dicho plan destaca el llamado a no pagar la luz.

Tal vez el actual perdón de la deuda en cuanto a energía eléctrica a la población de Tabasco obede... obedezca a que se generó en alguna medida por su llamado a no pagar el recurso energético.

5.- Históricamente los productores del campo Chihuahuense no han solicitado que se les perdone totalmente la deuda eléctrica, en el transcurso de las últimas dos décadas han solicitado una tarifa ajustada a sus necesidades, una tarifa que les

permita producir y ser competitivos.

La solución parcial está en la qui... en la quita de los adeu... de sus adeudos, para la definitiva se alcanzará solamente con una tarifa diferente y más benéfica a la que hoy se les aplica, el cual deberá establecerse también tomando en cuenta el clima seco, extremoso y la baja precipitación pluvial que sucede en las distintas regiones del Estado.

Es de trascendencia para el futuro del campo Chihuahuense e indirectamente para beneficio de la [inaudible] del campo. Chihuahua tiene vocación en la producción de alfalfa verde, algodón hueso, avena forrajera, avena grano, cebolla, chile verde, manzana, nuez, pistache y trigo forrajero, de acuerdo con los registros de la Secretaría de Desarrollo Rural local, es primer lugar nacional en... en su producción y valor económico.

Es fundamental inapaza... e inaplazable que el Gobierno Federal mire hacia el norte, hacia Chihuahua. Con escasa agua en las presas y con energía eléctrica cara la situación del campo se agrava, se pone en riesgo la producción en el campo, así como el... en riesgo miles de empleos directos e indirectos. La aplicación de los beneficios debe ser para todos los [inaudible] sin distinción alguna, sin privilegio.

En el Norte nos esforzamos y trabajamos para producir alimentos.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa pero enérgica al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad a fin de que considere una quita a la deuda histórica que tienen los productores del campo Chihuahuense con dicha empresa pública, además de establecer una tarifa

eléctrica que les permita producir y ser competitivos, como una forma de apoyo a la economía local.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Diputado Fernando Álvarez Monje, Diputado Jesús Villarreal Macías, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Diputada Carmen Rocío González Alonso, Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Diputada Marisela Terrazas Muñoz y Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe Jesús Manuel Vázquez Medina, diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar de manera respetuosa pero enérgica al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a fin de que considere una quita a la deuda histórica que tienen los productores del campo Chihuahuense con dicha empresa pública, además de establecer una tarifa eléctrica que les permita producir y ser competitivos, como una forma de apoyo a la economía local. Atendiendo a la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- La Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del Estado, pública, sin fines de lucro, de carácter social, que ofrece servicio público de energía eléctrica, fundamental para el desarrollo de una nación, propiedad

exclusiva del Gobierno Federal. Así se lee en consulta que se realice a su página oficial ⁽¹⁾.

2.- La problemática de los productores del campo del Estado es añeja, en cuanto a la dificultad para cubrir los costos de energía eléctrica que usan sobre todo para poder extraer agua de las profundidades de la tierra y realizar diversas actividades como son el riego de distintos cultivos y abrevadero de ganado.

Recientemente, fuentes oficiales y periodísticas han coincidido en dar a conocer públicamente que, desde hace 19 años productores del Estado de Chihuahua se organizaron para solicitar tarifa preferencial ante el Gobierno Federal para el uso de energía eléctrica que se requiere en el sector agrícola para el tema de los combustibles, como el diésel agropecuario, se logró la aprobación de la Ley de Energía para el Campo, además se logró renegociar la deuda de energía ⁽²⁾.

3.- El 15 de diciembre del año pasado, se da a conocer por medios periodísticos locales el corte de energía eléctrica a productores agrícolas con y sin adeudo, se procedió al corte de ramales de energía que afectaron a todos, acción que se llevó a cabo por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo cual ocurrió principalmente en la región noroeste del Estado dentro de la semana previa, con el apoyo de la Guardia Nacional, de forma unilateral, indiscriminada y sin notificación previa a los usuarios, provocando el malestar generalizado, ya que la medida también alcanzó a usuarios domésticos.

4.- En la página oficial del Gobierno del Estado de Tabasco a inicios del presente mes se encuentra el comunicado sobre el mismo tema que dieron a conocer distintos medios periodísticos nacionales, bajo el encabezado: "Acuerdo histórico con CFE es de beneficio social no político: Adán Augusto".

"...Al confirmar que el Gobierno del Estado hará público el convenio que recientemente estableció con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el gobernador Adán Augusto López Hernández descartó que este logro histórico que brinda a Tabasco la Tarifa 1F homologada para todo el año, la más baja del sistema eléctrico nacional, tenga algún sesgo político o electoral...".

Mientras que a los Tabasqueños se les está perdonando más de 11 mil millones de pesos a cerca de 607 mil 165 usuarios, además de beneficiarlos para todo el año con un subsidio de la tarifa más baja ⁽³⁾, a los productores del campo

Chihuahuense se les otorgan cero beneficios en ese rubro, cuando actualmente adeudan miles de millones de pesos, que se trae arrastrando por más de 19 años.

No hay una razón fundada que se condonen adeudos de energía eléctrica a la población de una Entidad Federativa y se le dé la espalda a los productores de alimentos del campo Chihuahuense, que ni siquiera se acceda a una condonación parcial de sus adeudos.

La producción agrícola local representó en 2018 un total de 16.3 millones de toneladas - el 6% en la nación - que representaron 46 mil 794 millones de pesos - 7% del valor nacional- el estado grande sigue generando gran parte de los cultivos, ubicándose en cuarto lugar a nivel nacional de acuerdo a cifras presentadas por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) ⁽⁴⁾ en tanto que el Estado de Tabasco su Producto Interno Bruto en el sector agroalimentario es de 16,399 millones de pesos, 1.2% de participación estatal a nivel nacional, durante el mismo periodo ⁽⁵⁾.

A finales del año 2013, Andrés Manuel López Obrador, después de resultar perdedor en las recién celebradas elecciones presidenciales, presentó públicamente el llamado plan de desobediencia civil como un mecanismo contra las reformas de Enrique Peña Nieto en materia energética, entre las medidas de dicho plan destaca el llamado a no pagar la luz. Tal vez el actual perdón de la deuda en cuanto a energía eléctrica a la población de Tabasco obedezca a que se generó en alguna medida por su llamado a no pagar el recurso energético ⁽⁶⁾.

5.- Históricamente los productores del campo Chihuahuense no han solicitado que se les perdone totalmente la deuda de energía eléctrica, en el transcurso de las últimas dos décadas han solicitado una tarifa ajustada a sus necesidades, una tarifa que les permita producir y ser competitivos.

La solución parcial está en la quita de sus adeudos, pero la definitiva se alcanzará solamente con una tarifa diferente y más benéfica a la que hoy se les aplica, la cual deberá establecerse también tomando en cuenta el clima seco, extremo y la baja precipitación pluvial que sucede en las distintas regiones del Estado.

Es de trascendencia para el futuro del campo Chihuahuense e indirectamente para beneficio de la economía del país el apoyo

a los productores del campo. Chihuahua tiene vocación en la producción de alfalfa verde, algodón hueso, avena forrajera, avena grano, cebolla, chile verde, manzana, nuez, pistache y trigo forrajero, de acuerdo con los registros de la Secretaría de Desarrollo Rural Local, es primer lugar nacional en su producción y valor económico ⁽⁷⁾.

Es fundamental e inaplazable que el Gobierno Federal mire hacia el norte, hacia Chihuahua. Con escasa agua en las presas y con energía eléctrica cara la situación del campo se agrava, se pone en riesgo la producción en el campo, así como en riesgo miles de empleos directos e indirectos. La aplicación de los beneficios debe ser para todos los Estados del país, sin distinción alguna, sin privilegio.

En el Norte nos esforzamos y trabajamos para producir alimentos.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Sexta legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa pero enérgica al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a fin de que considere una quita a la deuda histórica que tienen los productores del campo Chihuahuense con dicha empresa pública, además de establecer una tarifa eléctrica que les permita producir y ser competitivos, como una forma de apoyo a la economía local.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado de <https://www.cfe.mx/nuestraempresa/Pages/queeslacfe.aspx> el 05 de

febrero de 2021.

(2) Recuperado de <https://brioagropecuario.com/2020/12/15/cfe-corta-suministro-de-energia-a-productores-con-y-sin-adeudo/> el 05 de febrero de 2021.

(3) Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/cfe-perdona-deuda-historica-de-luz-tabasco> el 05 de febrero de 2021.

(4) Recuperado de <https://referente.mx/@referente/chihuahua-cuarto-lugar-nacional-en-produccion-agricola>: :text=Con%20un%20total%20de%2016.3,gran%20parte%20de%20los%20cultivos el 05 de febrero de 2021.

(5) Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Oportunidades-en-el-sector-agroalimentario-en-Tabasco-I-20191218-0065.html> el 05 de febrero de 2021.

(6) Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/0610/mexico/amlo-propone-plan-de-accion-contra-reformas-de-eqn/> el 05 de febrero de 2021.

(7) Recuperado de <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/lidera-chihuahua-produccion-nacional-en-10-cultivos> el 05 de febrero de 2021.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria...

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Si me permite Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí. También está la Diputada Janet Francis Mendoza.

Entonces, Diputada Mendoza y posteriormente el Diputado Colunga.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Solamente tengo tres dudas para poder resolver, el Diputado Vázquez.

Número uno, ¿Qué cantidad de agricultores productores estamos hablando aproximadamente?

¿Cuál es el monto?

Y él habla de una deuda histórica. Me gustaría saber: ¿Desde cuándo aproximadamente se tiene esa deuda histórica?

Sería cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Colunga y posteriormente el Diputado Vázquez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Sí, nada más comentar que la iniciativa que presenta el Diputado es buena.

Tiene un espíritu de apoyar a los productores y sobre todo buscando el piso parejo ante posibles desventajas, de las políticas públicas. Totalmente de acuerdo en ese sentido.

Sin embargo, yo quisiera hacer los siguientes comentarios a la iniciativa.

En primer lugar, la condonación de la deuda hace referencia a que... que aplicará para el uso doméstico, porque hizo mención a Tabasco y textualmente dice el convenio reduc... reducir... reducirá el costo del consumo de energía eléctrica, para el 85% de los usuarios y benefi... y beneficiará los más vulnerables.

Ahí es... es lo que señala. Y describe que el resultado de acuerdo... de acuerdo entre las partes, señala que el Gobierno del Estado, apoyará el pago de los clientes no regularizados en el periodo comprendido del 1o. de junio de 2019 al 31 de enero del 2021, en este caso sería importante no mezclar el uso agrícola con el doméstico, dado que... la se... por la sequía que estamos atravesando en estos momentos en el estado de Chihuahua, pues creo que hay que enfocarnos más al sector agropecuario.

Y señala que se busque una tarifa especial y condonación de adeudos para el uso doméstico, es lo que señala. Eso yo creo que hay que desligarlo. Lo anterior ante el escenario recurrente de la sequía, por la que estamos atravesando como ya lo señalé.

En este sentido, se estaría planteando un exhorto

en condiciones de exigencia de una política pública, para el sector agrícola y una política pública para el uso doméstico.

Se me hace también importante señalar, por otro... por otro lado, que pues se trata también no... no de ver el tema de manera superficial, sino tocar el fondo de la problemática, porque es un... de la problemática histórica de la deuda, que en Chihuahua -y ahorita lo decía la Diputada Janet- ¿desde cuándo es esta deuda? Pues es desde hace 20 años, una deuda que viene de hace 20 años y que ahorita anda cerca de los 5 mil millones de pesos.

Entonces sí queremos resolverlo de fondo, pues había que plantearlo en esos términos.

Me parece que el... el adeudo por consumo del sector agropecuario se debe de considerar el siguiente, de esta deuda total... de esta deuda total, el... el Gobierno del Estado, debe poco más de 2,600 millones de pesos. La deuda mayor no está en los productores, la deuda mayor está en el Gobierno del Estado, por condonación [inaudible] qué hizo... que hicieron acuerdos o los convenios anteriores.

Entonces pues este tipo de instrumento que se usó del convenio pues dejó una deuda no únicamente de los productores, sino también del... del Gobierno del Estado, que -vuelvo a repetir- el adeudo es de 2,600 millones de pesos y lo pudiéramos revisar.

Entonces esto, no es únicamente una deuda de productores, sino también es una deuda del... del Gobierno del Estado, ante... ante la CFE, pues que los revisemos a fondo, este que... que... y que lo planteamos en términos generales yo estaría de acuerdo, en el planteamiento y me gustaría que se perfeccionará más para no que no queda superficial.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Sí, lo que mencionaba el Diputado Colunga

es... yo me refiero el adeudo de los productores que han sido ahorita en este mes de enero y febrero, afectados por cortes de la Comisión Federal en todo el Estado, con el uso de la fuerza pública de la Guardia Nacional, que antes nunca lo habíamos visto en más de 25 años que tiene este problema. No es de dos décadas, de dónde... viene arrastrando de los años '90.

El... la crisis en el campo por las altas tarifas de comisión no es de este Gobierno, pero sí podría el Gobierno de este darle una solución ya, porque viene alargando es... este tema con anterioridad.

Y ahorita con la sequía y el abatimiento de los mantos acuíferos de los pozos en todo el Estado de Chihuahua, pues, es muy caro está bombeando el agua y sí tomar las medidas, para dar una solución de este.

Y son miles de productores, a lo ancho y largo del... de todo el Estado, las... las familias que están teniendo los adeudos; productores pequeños, hasta altos productores hay que mencionarlo y ponerle bien en síntesis, pero si algo que se puede tomar.

Porque es una deuda que no toda es de este gobierno si es como de hace como de 20 a 30 años, que se está debiendo estas deudas a la Comisión de Federal de Electricidad, por eso para que ponga el Gobierno federal atención a este tema y dar solución y poner una tarifa adecuada a los productores del campo chihuahuense y del norte de México.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Puedo...

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Nomas si me permite comentarle Diputado. Ha intervenido el Ejército, anteriormente, no en este Gobierno, anteriormente ha participado en el...

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-**

P.A.N.: ahora yo lo viví en lo personal...

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-**

MORENA: Yo en lo personal he participado en...

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-**

P.A.N.: Sí por eso te digo, o sea, no es un problema de un gobierno nada más, o de un partido, es algo que hemos vivido en estas tres décadas que se ha estado participando...

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-**

MORENA: Le pido orden. Moción de orden, Presidenta.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

MORENA: Puedo pedir la palabra, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

P.A.N.: No sé si el Diputado Colunga ya terminó, Diputado.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-**

MORENA: Sí, sí, no más comentarle que, bueno, que si es un tema de... de este... administraciones anteriores, viene de atrás y vuelvo a insistir sí ha habido violencia, ha participado el Ejército. No... no el... no en este sexenio sino en sexenios anteriores.

Aquí cerquitas, aquí cerca en... en el Ejido de Ocampo, ahí participó el Ejército, en varias ocasiones. Pero, bueno, no es el tema, yo creo que el tema es que busquemos cómo lo solucionamos.

Me gustaría que incluso hay planteamientos que se han estado haciendo, de que se establezcan las mesas de diálogo y de negociación, en donde participen todas las partes, incluyendo obviamente y principalmente los productores.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

P.A.N.: Enton...

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-**

MORENA: Es todo. Es cuanto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

P.A.N.: Gracias.

Enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

MORENA: Mire, el tema de los adeudos y los colgados de Comisión Federal de Electricidad, es... es algo enorme, algo... algo que debemos intentar la... buscar una solución porque esta circunstancia, hace que finalmente los costos de la de la energía eléctrica suban mucho y se distribuyen entre los que sí pagamos puntualmente.

Aquí en Ciudad Juárez, por lo menos 60 mil casas, por lo menos 60 mil viviendas, están conectadas de manera ilegalmente a la Comisión Federal de electricidad, desde 10 años para acá.

Nosotros hemos tratado también de... de llegar a un acuerdo, con... con relación a una zona muy grande de... de... de la ciudad, este porque están... es lo mismo que en el campo, se... se... están en las instalaciones se tiene que dar servicio, no se paga, pero además se hacen instalaciones, no tanto ilegales, sino sin los requerimientos técnicos.

Yo en ese sentido, no... aprovechando la... la propuesta de... de... de Licenciado Vázquez, del... del diputado Vázquez, propondría que... que... que efectivamente como dice Miguel, que hagamos un análisis, y no es para darle largas, sino que nada más a la próxima reunión o máximo dos... dos sesiones, tuviéramos posibilidad de armar una gran mesa de diálogo, con la Comisión Federal de Electricidad, en donde planteáramos toda la gran problemática que hay en el Estado.

Sí... es necesario resolver todo esto y la manera de resolverlo es que efectivamente todo mundo pague la luz y que a todo mundo de le cobre, lo que puede... lo que socialmente y económicamente corresponde pagar con... con tarifas diferenciadas, en eso estamos absolutamente de acuerdo, pero porque no aprovechamos.

Y yo digo que esta iniciativa, la... la discutamos dentro de dos, sesiones, o de una vez plantear abiertamente, que se abra una... no nada más...

mira un exhorto de nada sirve, sino una solicitud expresa de que se abra una mesa de diálogo, para res... para abordar los problemas de la ciudadanía chihuahuense con Comisión Federal de Electricidad.

Y vamos entrándole en serio, la cuestión es muy... muy seria. Este y... y... un... un exhorto nada más, nos lo contestan diciéndonos que nos van a atender de una vez y nunca hay nada.

¿Por qué no le entramos en serio? Que en lugar de exhorto sea una solicitud concreta de que establezcamos una mesa de diálogo y empezamos a formar presión, empezamos a negociar, a cabildear para conseguir esa mesa de diálogo.

Y nada más un comentario, hombre, después de lo que pasó en... en Delicias, en Camargo, en Rosales, pues cada vez que la... que la... que la federación vaya a intervenir en algo, pues van a llegar con... pues con autoridad, con la Guardia Nacional, pues, cómo les fue.

Entonces yo creo que también debemos terminar con ese... con esa actitud de rose, entre la Federación y el Estado de Chihuahua, porque no nos lleva a nada bueno.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** El Diputado Vázquez, le preguntaría bueno, si este... si está acuerdo con la propuesta del Diputado Colunga, en una parte de... de que se perfeccionará la esta iniciativa y por otro lado que se agregara... se agregara lo de las mesas de diálogo.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Bueno, yo me retiro hoy de la diputación. Hoy ya vuelve compañero Luis, yo tengo que dedicarme a que agendas y Luis [inaudible] del Estado de Chihuahua, y si les pediría, pues que se mandara el exhorto y hacer también planteamiento que hizo el Diputado De la Rosa, porque es un problema que sí, pero... que... que manda

el exhorto, una vocación y hacerla las medidas pertinentes para las mesas, no se pierde [inaudible] el Diputado Aguilar ahora que este punto, porque es un problema del campo chihuahuense y también -como decía el Diputado De la Rosa- hay gente que no está pagando, que se está colgando como lo que mencionaba en ciudad Juárez, pues para que todos paguemos para no pagar unos por otros, esa es mi petición.

Y aprovecho el momento para despedirme de este Congreso. Decirles a todos los compañeros y compañeras Diputados, que muy agradecido por su amistad [inaudible].

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** pues felicidades licenciado, no mas no... no le entendí Licenciado Vázquez...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No sé si a ver...

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada Presidenta...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Mande?

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Su micrófono, era.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Está prendi... está encendido, está encendido.

Que... que según lo que escuché del Diputado Vázquez la propuesta es que su exhorto se mantiene igual, sin embargo se agrega la propuesta tanto del Diputado Colunga como el Diputado De la Rosa, de establecer las mesas de... de diálogo. ¿Es así Diputado?

- **El C. Dip. Jesús Vázquez Medina.- P.A.N.:** Sí, así es Blanquita.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Okey.

Entonces, se solicitaría a la... a la Primera Secretaria proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica... Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrando a las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, no escuchamos su voto.

Me dijo a favor también, pero no se escucha Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Ahí está ya Diputada, excelente.

Ee... Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Francisco Humberto, tiene abierto su micrófono.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Rubén Aguilar tiene encendido su micrófono.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-**

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misa... Diputado Misael Máynez Cano.

Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada la de la voz,

Rocío Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Diputada tome mi voto a favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Si.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor mi Diputada.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Dipu... Diputado Jesús Villareal Macías.

Se cierra el sistema de voto.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor por favor. Omar Bazán, a favor por favor.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si... si Diputado Omar Bazán.

Le informo a la Presidenta que se han regusti... registrado 31 votos a favor, incluyendo el del Diputado Omar Bazán Flores, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto planteado se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

2 no registrados, de las y los Legisladores: Misael Máñez Cano (INDEP), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito, nuevamente, a la Primera Secretaría, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva la voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada por el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

No se escucha su voz Diputado, tiene apagado su micrófono. Ahí ya.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** Okey.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputada. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor Diputada, Diputada Estrada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputada.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Perdón a favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputada Rosa Isela...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, porfa.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela

Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada la de la voz, Rocío Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor mi Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villareal Macías.

Se cierra el sistema de voto.

Presidenta, le informo que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa del Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

4 no registrados, del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 726/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0726/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa pero enérgica al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a fin de que considere una quita a la deuda histórica que tienen los productores del campo chihuahuense con dicha empresa pública, únicamente por lo que se refiere a aquella relativa a sus actividades productivas, además de establecer una tarifa eléctrica que les permita producir y ser competitivos, como una forma de apoyo a la economía local.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Colunga, perdón, ya.

Gracias, Diputado.

Su micrófono, Diputado. Ah ya.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Perdón, Diputada.

Con su permiso.

H. Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

Los suscritos, Miguel Ángel Colunga Martínez, Janet Francis Mendoza Berber, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes

Beatriz Valle Armendáriz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los... ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de presentar una iniciativa con el carácter de decreto, a fin de modificar los artículos 16, 62, 63 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de establecer los procedimientos para la designación del Presidente del H. Congreso del Estado y de la Junta de Coordinación Política, tomando en consideración el porcentaje de los votos obtenidos en el proceso electoral, así como establecer la excepción al voto ponderado para la toma de decisiones en la Junta de Coordinación Política.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el inicio de la presente legislatu... Legislatura nos enfrentamos a la necesidad de tra... de tratar de lograr consensos en la designación de los integrantes de la Mesa Directiva, nombramiento de los Órganos Técnicos y auxiliare... auxiliares que nos permitieran el buen desarrollo de los trabajos propios del H. Congreso del Estado, sin duda la Sexagésima Sexta Legislatura, a la fecha ha sido la única en cuanto a que por sí mismo, ningún Grupo Parlamentario obtiene una mayoría simple.

El Legislador en los numerales 16, 62, 63 y 68 establece que para la designación del Presidente del H. Congreso del Estado se debe considerar preferentemente a los diputados representantes de los Partidos Políticos que por sí mismos constituyan la primera y segunda fuerza, tal y como lo prevé el... el primero de los numerales citados.

Por otra parte, el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, incorpora un elemento adicional al referir, cito, entre comillas "La Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá de manera alternada entre los integrantes de los Grupos y coaliciones parlamentarias, considerando de manera prioritaria, a los diputados representantes de los partidos políticos que por sí mismo constituyan la primera y segunda fuerza política. El orden para presidir este órgano será acordado por la Junta de Coordinación Política". Se cierra la... el párrafo.

Luego entonces, el numeral citado incorpora la figura de coaliciones Parlamentarias, lo que se presta, de manera incorrecta, para lo cual estimamos, a trasferencia de diputados y diputadas de un Grupo Parlamentario a otro, con la única de alcanzar el poder por el poder, lo que puede resultar contradictorio a la prácticas de un sistema democrático.

A nivel federal, para la designación del Presidente de la Cámara de Diputados se recurrieron a prácticas que a nuestro juicio no abonan a la vida democrática de las instituciones, ni atiende a la voluntad de la ciudadanía expresada en los procesos electorales, a nivel Federal quien tiene como instituto político una representatividad con la tercer mayor votación estaba en posibilidades de no presidir la Mesa Directiva.

Dicha práctica no es exclusiva del ámbito Federal, a nivel local, no obstante que el Grupo Parlamentario de MORENA, por sí mismo es la segunda fuerza política con un porcentaje de votación del 21.56% de los votos emitidos, fue 318,249 del resultado electoral 2018-2021. No se le brindó la oportunidad de Presidir los trabajos de la Mesa Directiva, aspecto que sin duda alguna resulta perjudicial, puesto que no fomenta la división de poderes e independencia.

La presente iniciativa que se presenta, convencido que el ejercicio democrático en las instituciones trae un beneficio directo en nuestros representados, en ningún momento para beneficio del instituto Político

del cual formo parte.

Dicha propuesta tiene objetivo que la voluntad de los ciudadanos se vea reflejada en la representatividad de la conducción de los trabajos de la Mesa Directiva.

Se propone fortalecer la figura de la y el diputado, estableciendo los mecanismos para expresar el sentido del voto ante la Junta de Coordinación Política, estableciendo la excepción de su voto en caso de votación ponderada, no tenemos la medo... la menor duda que ayudará a legitimar y dignificar el quehacer legislativo, permitiendo a las y los diputados expresar su voluntad en los procesos de votación ponderada, evitando con ello que la representación que ejerce todas y todos los diputados se traduzca en un sol... en solo un número en las votaciones ponderadas.

Se elimina la facultad discrecional de la Junta de Coordinación Política de establecer el orden en el cual habrá de presidir la Presidencia de la Mesa Directiva, estableciendo de manera expres... [inaudible] el orden en que se llevará a cabo, dando prioridad al tercer partido político que haya tenido el mayor número de votos, el segundo año a la segunda fuerza política y el último al partido político con mayor votación. Sin duda dicha propuesta tiene como objetivo fortalecer a las instituciones.

De igual forma, la iniciativa establece el orden en que habrá de presidirse la Junta de Coordinación Política, la JUCOPO, para lo cual, con la finalidad de garantizar la alternancia y un sistema de pesos y contra pesos, se establece que si bien el orden para presidir la Presidencia de la Mesa Directiva se atiende el principio ascendiente en cuanto al número de votos obtenidos en las elecciones de los partidos políticos, dejando de lado la integración de los Grupos Parlamentarios; para la Junta de Coordinación Política se atenderá el principio descendente, es decir el primer año de ejercicio constitucional presidaria la Junta de Coordinación Política, JUCOPO, un representante del instituto político con mayor votación en el proceso electoral,

de tal suerte que la Presidencia la ocupará quien haya tenido la tercer mayor votación, la Junta de Coordinación la de mayor votación, el segundo año la presidencia estará a cargo quien haya obtenido la segunda mayor votación, mientras que la Junta de Coordinación Política, JUCOPO, en el segundo año le corresponderá a la tercera fuerza política en el Congreso y el tercer año a la segunda fuerza, garantizando con ello un equilibrio democrático en el ejercicio del poder dentro del Poder legis... del Poder Legislativo de nuestro Estado.

Atendiendo a los lineamientos establecidos en la presente iniciativa con carácter de decreto, se garantizará la participación de las tres primeras fuerzas políticas, asegurando la alternancia puesto que en ningún momento coincidirán que la Presidencia del Congreso y la Junta de Coordinación Política estuvieran a cargo de algún diputado del mismo instituto Político.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifican los artículos 16, 62, 63 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 16.- En el año... en el año de renovación de la Legislatura, la Diputación Permanente en funciones se constituirá en Comisión Instaladora de la Legislatura que la... que le sucederá.

Dicha Comisión recibirá del Instituto Estatal Electoral y, en su caso, del Tribunal Estatal Electoral, la documentación relativa a la elección de Diputadas y Diputados.

De igual modo, dentro de los diez días anteriores al inicio del Primer Período Ordinario de la Legislatura entrante, convocará a las Diputadas y los Diputados electos a la Junta Previa, a fin de hacer su presentación formal y acordar lo relacionado con la designación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de las sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la cual será presidida por el partido político que al momento tenga el tercer mayor porcentaje de votación el proceso electoral.

ARTÍCULO 62. Será presidida, de manera alternada, cada año legislativo, por las o los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos, que hayan tenido la mayor votación en el proceso electoral.

El orden anual para presidir la Junta de Coordinación Política será: el primer año de ejercicio Constitucional le corresponderá al Partido Político que haya tenido mayor votación en el proceso electoral, el segundo año al que haya tenido la tercera votación mayoritaria y el tercer año al Partido Político que haya tenido la segunda mayor votación.

ARTÍCULO 63. La Junta de Coordinación Política tomará sus decisiones por consenso. La o él Diputado integrantes de un Grupo Parlamentario que, en un asunto en particular no se encuentre de acuerdo con la postura de su grupo parlamentario, podrá acudir por escrito ante la Junta de Coordina... Coordinación Parlamentaria a solicitar que su voto no sea considerado en el voto ponderado, pudiendo, si es su deseo, acudir de manera personal a la sesión de la Junta de Coordinación Política a expresar el sentido del voto.

ARTÍCULO 68. La Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá de manera alternada entre los integrantes de los grupos que hayan tenido mayor porcentaje de votación en el proceso electoral. El primer año de ejercicio constitucional será presidido por el partido político que haya tenido el tercer mayor porcentaje de votación, el segundo año el partido político con la segunda votación y el tercer

año de ejercicio constitucional el partido político que haya tenido la mayor votación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que, elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes febrero del año dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Diputada Ana Carmen Estrada García, diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera y Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito, Miguel Ángel Colunga Martínez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una Iniciativa con el Carácter de Decreto, a fin de modificar los artículos 16, 62, 63 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de establecer los procedimientos para la designación del Presidente del H. Congreso del Estado y de la Junta de Coordinación Política, tomando en consideración

el porcentaje de los votos obtenidos en el proceso electoral, así como establecer la excepción al voto ponderado para la toma de decisiones en la Junta de Coordinación Política, lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la presente Legislatura nos enfrentamos a la necesidad de tratar de lograr consensos en la designación de los integrantes de la Mesa Directiva, nombramiento de los Órganos Técnicos y auxiliares que nos permitieran el buen desarrollo de los trabajos propios del H. Congreso del Estado, sin duda la Sexagésima Sexta Legislatura, a la fecha ha sido la única, en cuanto a que por sí mismo, ningún Grupo Parlamentario obtiene una mayoría simple.

El Legislador en los numerales 16, 62, 63 y 68 establece que, para la designación del Presidente del H. Congreso del Estado se debe considerar "preferentemente" a los Diputados representantes de los Partidos Políticos que por sí mismos constituyan la primera y segunda fuerza, tal y como lo prevé el primero de los numerales citados.

Por otra parte, el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, incorpora un elemento adicional al referir, cito "La Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá de manera alternada entre los integrantes de los Grupos y coaliciones parlamentarios, considerando de manera prioritaria, a los diputados representantes de los partidos políticos que por sí mismo constituyan la primera y segunda fuerza política.

El orden para presidir este órgano será acordado por la Junta de Coordinación Política.", luego entonces el numeral citado incorpora la figura de coaliciones Parlamentarias, lo que se presta, de manera incorrecta, por lo cual estimamos, a "trasferencia de diputados y diputadas" de un Grupo Parlamentario a otro, con la única de alcanzar el poder por el poder, lo que puede resultar contradictorio a la practicas de un sistema democrático.

A nivel federal, para la designación del Presidente de la Cámara de Diputados se recurrieron a prácticas que a nuestro juicio no abonan a la vida democrática de las instituciones, ni atiende a la voluntad de la ciudadanía expresada en los procesos electorales, a nivel Federal quien tiene como instituto político una representatividad con la tercer mayor votación estaba en posibilidades de no presidir la Mesa Directiva. Dicha

práctica no es exclusiva del ámbito Federal, a nivel local, no obstante que el Grupo Parlamentario de MORENA, por sí mismo es la segunda fuerza política con un porcentaje de votación del 21.56%, los votos emitidos fue 318,249 del resultado electoral (2018-2021), no se le brindó la oportunidad de Presidir los trabajos de la Mesa Directiva, aspecto que sin duda alguna resulta perjudicial, puesto que no fomenta la división de poderes e independencia.

La presente iniciativa que se presenta, convencido que el ejercicio democrático en las instituciones, trae un beneficio directo en nuestros representados, en ningún momento para beneficio del instituto Político del cual formo parte; dicha propuesta tiene objetivo que la voluntad de los ciudadanos se vea reflejado en la representatividad en la conducción de los trabajos de la Mesa Directiva.

Se propone fortalecer la figura de la y el Diputado, estableciendo los mecanismos para expresar el sentido del voto ante la Junta de Coordinación Política, estableciendo la excepción de su voto en caso de votación ponderada, no tenemos la menor duda que ayudará a legitimar y dignificar el quehacer legislativo, permitiendo a las y los Diputadas expresar su voluntad en los procesos de votación ponderada, evitando con ello que la representación que ejerce todas y todos los Diputados se traduzcan en solo un número en las votaciones ponderadas.

Se elimina la facultad discrecional de la Junta de Coordinación Política de establecer el orden en el cual habrá de presidirse la Presidencia de la Mesa Directiva, estableciendo de manera expresa el orden en que se llevará a cabo, dando prioridad al tercer partido político que haya tenido el mayor número de votos, el segundo año a la segunda fuerza política y el último al partido político con mayor votación, sin duda dicha propuesta tiene como objetivo fortalecer a las instituciones.

De igual forma la iniciativa establece el orden en que habrá de presidirse la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para lo cual, con la finalidad de garantizar la alternancia y un sistema de pesos y contra pesos, se establece que si bien el orden para presidir la Presidencia de la Mesa Directiva se atiende el principio ascendiente en cuanto al número de votos obtenidos en las elecciones por los Partidos Políticos, dejando de lado la integración de los Grupos Parlamentarios; para la Junta de Coordinación Política se atenderá el principio descendente,

es decir el primer año de ejercicio constitucional presidiría la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) un representante del Instituto Político con mayor votación en el proceso electoral, de tal suerte que la Presidencia la ocupara la quien haya tenido la tercer mayor votación, la Junta de Coordinación la de mayor votación, el segundo año la presidencia estará a cargo quien haya obtenido la segunda mayor votación, mientras que la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) en el segundo año le corresponderá a la tercera fuerza política en el Congreso y el tercer año a la segunda fuerza, garantizando con ello un equilibrio democrático en el ejercicio del poder dentro del Poder Legislativo de nuestro Estado.

Atendiendo a los lineamientos establecidos en la presente iniciativa con carácter de Decreto, se garantizará la participación de las tres primeras fuerzas políticas, asegurando la alternancia puesto que, en ningún momento coincidirán que la Presidencia del Congreso y la Junta de Coordinación Política estuvieran a cargo de algún Diputado del mismo instituto Político.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican los artículos 16, 62, 63 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 16. En el año de renovación de la Legislatura, la Diputación Permanente en funciones se constituirá en Comisión Instaladora de la Legislatura que le sucederá.

Dicha Comisión recibirá del Instituto Estatal Electoral y, en su caso, del Tribunal Estatal Electoral, la documentación relativa a la elección de diputadas y diputados.

De igual modo, dentro de los diez días anteriores al inicio del primer período ordinario de la Legislatura entrante, convocará a las diputadas y los diputados electos a la Junta Previa, a fin de hacer su presentación formal y acordar lo relacionado con

la designación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de las sesiones del primer año de ejercicio constitucional, la cual será presidida por el partido político que al momento tenga el tercer mayor porcentaje de votación el proceso electoral.

ARTÍCULO 62. Será presidida, de manera alternada, cada año legislativo, por las o los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos, que hayan tenido la mayor votación en el proceso electoral.

El orden anual para presidir la Junta de Coordinación Política será: el primer año de ejercicio Constitucional le corresponderá al Partido Político que haya tenido mayor votación en el proceso electoral, el segundo año al que haya tenido la tercera votación mayoritaria y el tercer año al Partido Político que haya tenido la segunda mayor votación. ARTÍCULO 63. La Junta de Coordinación Política tomará sus decisiones por consenso... La o él Diputado integrantes de un Grupo Parlamentario que, en un asunto en particular no se encuentre de acuerdo con la postura de su grupo parlamentario, podrá acudir por escrito ante la Junta de Coordinación Parlamentaria a solicitar que su voto no sea considerado en el voto ponderado, pudiendo, si es su deseo, acudir de manera personal a la sesión de la Junta de Coordinación Política a expresar el sentido del voto.

ARTÍCULO 68. La Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá de manera alternada entre los integrantes de los grupos que hayan tenido mayor porcentaje de votación en el proceso electoral. El primer año de ejercicio constitucional será presidido por el partido político que haya tenido el tercer mayor porcentaje de votación, el segundo año el partido político con la segunda votación y el tercer año de ejercicio constitucional el partido político que haya tenido la mayor votación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que, elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes febrero del año

dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E. DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría extraordinaria a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por las irregularidades y corrupción en el manejo de los recursos del programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno federal informa que los jóvenes son la prioridad. Sin embargo, la intervención estratégica que ha elegido no es la adecuada. Programas sociales como Jóvenes Construyendo el Futuro, no están diseñados para atender los factores de riesgo ni para proteger a los jóvenes de ambientes criminales o grupos delictivos, tampoco para asegurarles una buena educación o la posibilidad de desarrollarse integralmente.

En enero del año 2019 comenzó el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, siendo este el programa estelar de desarrollo social de la administración de Andrés Manuel López Obrador, que tiene por objetivo atender a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan, y es coordinado y operado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno Federal.

En dicho programa se vincula a jóvenes con centros de trabajo para que recaben en capacitación y tutoría, otorgándoles a cambio una beca que cuando inició, era de 3 mil 600 pesos mensuales y para este año ascendió a 4 mil 310 pesos, esto hasta por un año y es uno de los programas más emblemáticos y costosos de la administración federal. Sin embargo, este programa ha beneficiado... ha beneficiado perdón, no sólo a los jóvenes que no estudian ni trabajan, sino que es una herramienta corruptible, sin controles, con la que los particulares armaron redes para desviar recursos públicos.

Una de las estrategias que se utiliza para cometer el fraude y que ha quedado al descubierto en algunas ciudades de Nuevo León y que también en la región de la Laguna se han confirmado, es que se montan centros de trabajo falsos, diciendo a los jóvenes que acudan a talleres de capacitación en donde les comentan que se les dará una ayuda mensual, con los datos de las personas se les incorpora sin aviso y sin consentimiento a la plataforma de Jóvenes Construyendo el Futuro, quedándose con las tarjetas en las que se depositaban los 3 mil 748 pesos, de los cuales, solo entregaban una parte a los beneficiarios y del resto... y del resto se apropiaba indebidamente la supuesta empresa, resultando un negocio redondo.

Una investigación de re... del periódico reforma durante cinco meses descubrió dos redes, una precisamente en el municipio de Linares y otra en el área metropolitana de Monterrey, encabezadas por un exfuncionario municipal y un aspirante a diputado federal en San Nicolás de MORENA, para inscribir por su cuenta a jóvenes en el programa y

apoderarse de gran parte del dinero de sus becas.

Conjuntamente, la información proporcionada por la Secretaría del Trabajo Y Prevención Social del Gobierno Federal, está incompleta y es inverificable, asimismo, presenta estadísticas improbables y en la página oficial de la Secretaría, se puede observar que el padrón sobre los centros de trabajo sólo muestra nombres genéricos de empresas, como Abarrotes María; categorías inverificables, como Diputado Federal; o nombres propios imposibles de rastrear, como Guadalupe.

También, delegados regionales de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán acusaron que los jóvenes dan moches a las empresas o instituciones inscritas en el programa, que van desde los 500 hasta los mil 600 pesos para no asistir a la capacitación, mientras que en otros casos, son los mismos empleadores los que les retienen sus tarjetas a los beneficiarios para quedarse con todo o un porcentaje de la beca.

En el caso de Guerrero, el subdelegado regional del Gobierno de la República, Iván Hernández Díaz, reconoció que en la zona de Carrizal y Filo en la Sierra, varios ciudadanos acudieron a la convocatoria que tenían organizaciones civiles, bajo ese esquema, como ellos lo iban a ingresar al sistema y buscar al tutor, el joven tendría que dar un porcentaje a las organizaciones de la sociedad civil cada que realizaran un cobro, por esa razón se tomó la decisión de restringirles su participación en el programa.

En otro caso en Puebla, algunos empresarios y beneficiarios adscritos encontraron la forma de acceder a los recursos federales a cambio de una estrategia de simulación, que consiste en pedir a los becarios un 10 por ciento del apoyo a cambio de reportar su asistencia al centro de trabajo, aunque no fueran.

Robos de identidad, empresas fantasmas, cobros de cuotas, hackeo en el sistema y corrupción, ha sido el emblema de este programa que solamente

ha jugado con el futuro de nuestros jóvenes, son ya muchas irregularidades que han sido detectadas en algunas entidades dentro del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

En presencia de tales situaciones, especialmente de la corrupción en los recursos del programa federal y el daño al erario, han sido presentadas diversas denuncias ante la Fiscalía General de la República, lo anterior para que exista una sanción pertinente y quede un precedente jurídico de los lamentables programas sociales a nivel nacional.

Por otro lado, la misma Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, admitió irregularidades relacionadas con los apoyos económicos del programa. Esto deja claro que quienes operan el programa no tienen la capacidad para supervisar a las empresas y a los miles de jóvenes que se capacitan en el mismo.

Hicieron un programa sin un control verdadero ni una manera viable de operar, la corrupción está bastante extendida no solo entre los funcionarios, y la Secretaría del Trabajo no tiene la capacidad para supervisar ni a las empresas, ni aun que sean negocios pequeños ni a los jóvenes listos.

Anteriormente, este congreso una servidora y el Grupo Parlamentario del PAN, presentamos un exhorto a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realizara una auditoría a esta Dependencia, y pese a que se demostró que el programa presentaba irregularidades desde su estructura y arranque, tanto en el padrón de beneficiarios como en los centros de trabajo, la administración federal le otorgó mayores recursos al programa.

La ciudadanía se encuentra gravemente afectada por la corrupción que se da a raíz de estos programas que claramente tiene fines clientelares. Se debe evaluar si este programa realmente beneficia el futuro de nuestros jóvenes, pues ese debería ser el objetivo principal, o si solamente es un medio para un beneficio político. A nuestro presidente no le importa que nuestros jóvenes

tengan una buena educación, no le importa que puedan desarrollarse o el futuro que puedan tener y solamente ve en ellos un botín político.

Con la creación de este tipo de programas, el gobierno federal juega con la esperanza de los jóvenes, les niega la posibilidad de un desarrollo integral y pone en riesgo la efectividad de los objetivos de este programa, pues al no tener reglas claras y a más de dos años se genera corrupción y desconfianza, este Gobierno que dice estar libre de toda ilegalidad no solamente la promueve si no la oculta y la multiplica con programas a medias y sin reglamentación.

Es por ello, que pido a las autoridades, hagan una revisión exhaustiva de este programa, que pueda determinar la viabilidad y que sancione a todos los involucrados que usen a los jóvenes para el beneficio propio. Porque los jóvenes merecen la posibilidad de vivir en un país que no detenga sus sueños, porque un país que se aprovecha y no ofrece oportunidades a sus jóvenes, está condenando su futuro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realice una auditoría extraordinaria a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por las irregularidades y la corrupción en el manejo de los recursos del programa federal, Jóvenes Construyendo el Futuro.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del

Poder Legislativo de Chihuahua, a los 09 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. Atentamente:

Las y los Diputados que confortamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría extraordinaria a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por las irregularidades en la estructura y la corrupción en el manejo de los recursos del programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro", lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno federal informa que los jóvenes son la prioridad. Sin embargo, la intervención estratégica que ha elegido no es la adecuada. Programas sociales como "Jóvenes Construyendo el Futuro" no están diseñados para atender los factores de riesgo ni para proteger a los jóvenes de ambientes criminales o grupos delictivos, tampoco para asegurarles una buena educación o la posibilidad de desarrollarse integralmente.

En enero del año 2019 comenzó el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", siendo este el programa estelar de desarrollo social de la administración de Andrés Manuel López Obrador, que tiene por objetivo atender a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan, y es coordinado y operado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS).

En dicho programa se vincula a jóvenes con centros de trabajo para que reciban capacitación y tutoría, otorgándoles a cambio una beca que cuando inició, era de 3 mil 600 pesos mensuales y para este año ascendió a 4 mil 310 pesos, esto hasta por un año y es uno de los programas más emblemáticos y costosos de la administración federal.

Sin embargo, este programa ha beneficiado no sólo a los jóvenes que no estudian ni trabajan, sino que es una herramienta corruptible, sin controles, con la que particulares armaron redes para desviar recursos públicos.

Una de las estrategias que se utiliza para cometer el fraude y que ha quedado al descubierto en algunas ciudades de Nuevo León y que también en la región Laguna se han confirmado⁽¹⁾, es que se montan centros de trabajo falsos, diciendo a los jóvenes que acudan a talleres de capacitación en donde les comentan que se les dará una ayuda mensual, con los datos de las personas se les incorpora sin aviso y sin consentimiento a la plataforma de 'Jóvenes Construyendo el Futuro', quedándose con las tarjetas en las que se depositaban los 3 mil 748 pesos, de los cuales, solo entregaban una parte a los beneficiarios y del resto se apropiaba indebidamente la supuesta 'empresa', resultando un negocio redondo.

Una investigación de REFORMA durante cinco meses descubrió dos redes, una precisamente en el municipio de Linares y otra en el área metropolitana de Monterrey, encabezadas por un exfuncionario municipal y un aspirante de Morena a diputado federal en San Nicolás, respectivamente, para inscribir por su cuenta a jóvenes en el programa y apoderarse de gran parte del dinero de sus becas⁽²⁾.

Conjuntamente, la información proporcionada por la Secretaría del Trabajo está "incompleta" y es inverificable, asimismo, presenta estadísticas improbables y, en la página oficial de la secretaría, se puede observar que el padrón sobre los centros de trabajo sólo muestra nombres genéricos de empresas, como "Abarrotos María"; categorías inverificables, como "Diputado Federal"; o nombres propios imposibles de rastrear, como "Guadalupe" ⁽³⁾.

También, delegados regionales de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán acusaron que los jóvenes dan moches a las empresas o instituciones inscritas en el programa, que van desde los 500 hasta los mil 600 pesos para no asistir a la capacitación,

mientras que en otros casos, son los mismos empleadores los que les retienen sus tarjetas a los beneficiarios para quedarse con todo o un porcentaje de la beca⁽⁴⁾.

En el caso de Guerrero, el subdelegado regional del Gobierno de la República, Iván Hernández Díaz, reconoció que en la zona de Carrizal y Filo de Caballos (en la Sierra), varios ciudadanos acudieron a la convocatoria que tenían asociaciones civiles, pero bajo ese esquema, como ellos lo iban a ingresar al sistema y buscar al tutor, el joven tendría que dar un porcentaje a las asociaciones cada que realizaran un cobro, por esa razón se tomó la decisión de restringirles su participación en el programa⁽⁵⁾.

En Puebla, algunos empresarios y beneficiarios adscritos encontraron la forma de acceder a los recursos federales a cambio de una estrategia de simulación, que consiste en pedir a los becarios un 10 por ciento del apoyo a cambio de reportar su asistencia al centro de trabajo, aunque no fueran⁽⁶⁾.

Robos de identidad, empresas fantasmas, cobros de cuotas, "hacked" en el sistema y corrupción, ha sido el emblema de este programa que solamente ha jugado con el futuro de nuestros jóvenes, son ya muchas irregularidades que han sido detectadas en algunas entidades dentro del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

En presencia de tales situaciones, especialmente de la corrupción en los recursos del programa federal y el daño al erario, han sido presentadas diversas denuncias ante la Fiscalía General de la República, lo anterior para que exista una sanción pertinente y quede un precedente jurídico de los lamentables programas sociales a nivel nacional⁽⁷⁾.

Por otro lado, la misma Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, admitió irregularidades relacionadas con los apoyos económicos del programa Jóvenes Construyendo el Futuro⁽¹⁾. Esto deja claro que quienes operan el programa no tienen la capacidad para supervisar a las empresas y a los miles de jóvenes que se capacitan en el mismo.

Hicieron un programa sin un control verdadero ni una manera viable de operar, la corrupción está bastante extendida no solo entre los funcionarios, y la Secretaría del Trabajo no tiene la capacidad para supervisar ni a las empresas, así sean negocios pequeños ni a los jóvenes.

Anteriormente, este congreso ya había presentado un exhorto a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realizara una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y pese a que se demostró que el programa presentaba irregularidades desde su estructura y arranque, tanto en el padrón de beneficiarios registrados como en los centros de trabajo que los emplea, la administración federal le otorgó mayores recursos al programa.

La ciudadanía se encuentra gravemente afectada por la corrupción que se da a raíz de estos programas que claramente tiene fines clientelares. Se debe evaluar si este programa realmente beneficia el futuro de nuestros jóvenes, pues ese debería ser el objetivo principal, o si solamente es un medio para un beneficio político. A nuestro presidente no le importa que nuestros jóvenes tengan una buena educación, no le importa que puedan desarrollarse o el futuro que puedan tener y solamente ve en ellos un botín político.

Con la creación de este tipo de programas, el gobierno federal juega con la esperanza de los jóvenes, pues al no tener los lineamientos y reglas claras, se genera mucha corrupción y no existe una eficacia real en el desarrollo de la juventud al no está ligado con su desarrollo profesional, solamente se está dando una manutención.

Es por ello, que pido a las autoridades, hagan una revisión exhaustiva de este programa, que pueda determinar la viabilidad y que sancione a todos los involucrados que utilicen a los jóvenes para el beneficio propio. Porque los jóvenes merecen la posibilidad de vivir en un país que no detenga sus sueños, porque un país que se aprovecha y no ofrece oportunidades a sus jóvenes, está condenando su futuro. Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría extraordinaria a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por las irregularidades y la corrupción en el manejo de los recursos del programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 09 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado, Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://vanguardia.com.mx/articulo/denuncia-en-nuevo-leon-desvio-de-recursos-del-programa-de-jovenes-construyendo-el-futuro>

(2) https://www.reforma.com/roban-millonada-con-plan-de-ninis/gr/ar2117829?md5=ff4b6ab680e80c9e52855b7cb6fd714f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=socialutm_campaign=promocion_suscriptor

(3) <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>

(4) <https://www.milenio.com/politica/jovenes-construyendo-el-futuro-manchado-por-corrupcion>

(5) <https://www.milenio.com/politica/jovenes-construyendo-el-futuro-manchado-por-corrupcion>

(6) <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/fraude-y-corrupcion-presentes-en-jovenes-construyendo-el-futuro-andres-manuel-lopez-obrador-puebla-maria-luisa-alcalde-gerardo-quiros-rodrigo-abdala-dartigues-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-social-secretaria-de-comunicaciones-y-tra-6313420.html>

(7) https://www.reforma.com/presentan-denuncia-por-robo-con-ninigate/gr/ar2118906?md5=617b354c9b083eae4507125e6c49165a&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor

(8) https://www.reforma.com/presentan-denuncia-por-robo-con-ninigate/gr/ar2118906?md5=617b354c9b083eae4507125e6c49165a&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Segunda Secretaria proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la obtenido, nombrando de viva a las y los Diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor, sí.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Omar Bazán. A favor Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Yo estoy en contra Diputada Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias Diputado Benjamín.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** De la Rosa en contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias Diputado Hickerson.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Rosy Gaytán a favor, una disculpa Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias Diputada Gaytán.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** En contra..

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz abstención.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villareal Macías.

Si algún Diputado falta de emitir su voto si no se cierra...

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Yo Diputada a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias Diputada Marisela Sáenz Moriel a favor.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si nadie falta de mis compañeros, se cierra el sistema.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 18 votos a favor, seis en contra y una abstención.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

8 no registrados, de las y los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.),

Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz, a las y los Diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado

Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Secretaria Álvarez, a favor si me es tan amable, perdón.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Claro que si Diputado Álvarez, a favor.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra...

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias a favor verdad Diputada, se cortó un poquito...

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor. Si a favor gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias. Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias. Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** En contra..

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz abstención.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** gracias. Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: A favor...

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:
A favor mi Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.
Diputado Jesús Villareal Macías.

Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
A favor. gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.
Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto. Si no se cierra el sistema de votaciones.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, seis en contra y una abstención.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

8 no registrados, del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus

Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 727/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0727/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría extraordinaria a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por las irregularidades y la corrupción en el manejo de los recursos del programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro".

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-
P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Delegación Estatal del ISSSTE en Chihuahua, con la finalidad de que se atienda la problemática presupuestal que enfrenta la Unidad del ISSSTE del Municipio de Nuevo Casas Grandes, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cuarto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política Federal, establece el derecho de todos los mexicanos a la protección a la salud. En esta tónica, resulta relevante que es obligación del Estado, la prestación de este servicio y el acceso a los servicios de salud, a través de las bases y modalidades definidas en la propia Constitución y leyes generales.

Bajo el panorama político y económico que vivimos, así como con los recortes presupuestales que el Gobierno Federal ha realizado para nuestro Estado, cumplir con los mecanismos para garantizar que los derechos fundamentales se salvaguarden se ha complicado cada día más.

Un claro ejemplo de este panorama, es la situación que viven los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, ya que han hecho de conocimiento público a través de anuncios colocados en la misma institución, la suspensión del servicio de urgencias nocturno, debido a falta de re... falta

de recursos presupuestales, por lo que quien requiriera de atención médica entre las 20:00 y 08:00 horas, deberá acudir al Hospital Comunitario presentando cierta documentación para ser atendidos.

Ante esta afectación, las inconformidades ciudadanas han hecho patentes, ya que no se está recibiendo el servicio médico al que tienen derecho por la prestación de sus servicios, así como por las aportaciones a la Institución.

Esto también es un llamado a nuestros representantes en el Congreso Federal, a velar realmente por las necesidades actuales y reales de los municipios que representamos. A velar por los recursos que a nuestro Estado le corresponden; no bajo una óptica política, sino de una verdadera representación, ya que esto es un claro ejemplo de la apremiante necesidad de contar con los elementos necesarios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, principalmente en materia de salud pública con la contingencia sanitaria que continuamos enfrentando, ya que las enfermedades distintas al virus que la ha causado también demandan atención.

En conclusión, la problemática que aquí se expone no demanda un análisis exhaustivo más allá de garantizar la prestación de los servicios de salud con la calidad y en el lugar que se merecen los miles de derechohabientes del ISSSTE de Nuevo Casas Grandes, pero sí una necesaria reflexión y puntual exigencia de que nuestras instituciones sean respetadas; que se le asignen a nuestra entidad los recursos públicos necesarios y suficientes para el funcionamiento de las mismas. Esto no es un tema político, es una vez más levantar la voz por lo que nos corresponde, que finalmente se traduzca en una verdadera satisfacción de necesidades de la ciudadanía.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado,

167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto que realice los ajustes presupuestales necesarios para destinar recursos a la Unidad del ISSSTE en el municipio de Nuevo Casas Grandes, con la finalidad de que los servicios de salud sean prestados de forma integral y continua en sus distintos turnos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Delegación Estatal del ISSSTE en Chihuahua, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que sea atendido el deficiente servicio de salud que otorga la Unidad del ISSSTE en el municipio de Nuevo Casas Grandes, con motivo de los recortes presupuestales.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Plataforma Virtual de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

Atentamente. La de la voz, Patricia Gloria Jurado Alonso, y el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a efecto de exhortar a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Delegación Estatal del ISSSTE en Chihuahua, con la finalidad de que se atienda la problemática presupuestal que enfrenta la Unidad del ISSSTE del Municipio de Nuevo Casas Grandes, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cuarto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política Federal, establece el derecho de todos los y las mexicanas a la protección a la salud. En esta tónica, resulta relevante que es obligación del Estado, la prestación de este servicio y el acceso a los servicios de salud, a través de las bases y modalidades definidas en la propia Constitución y leyes generales.

Bajo el panorama político y económico que vivimos, así como con los recortes presupuestales que el Gobierno Federal ha realizado para nuestro Estado, cumplir con los mecanismos para garantizar que los derechos fundamentales se salvaguarden se ha complicado cada día más.

Un claro ejemplo de este panorama, es la situación que viven los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, ya que han hecho de conocimiento público a través de anuncios colocados en la misma institución, la suspensión del servicio de urgencias nocturno, debido a falta de recursos presupuestales, por lo que quien requiriera de atención médica entre las 20:00 y 08:00 horas, deberá de acudir al Hospital Comunitario presentando cierta documentación para ser atendidos. Ante esta afectación, las inconformidades ciudadanas han hecho patentes, ya que no se está recibiendo el servicio médico al que tienen derecho por la prestación de sus servicios, así como por las aportaciones a la Institución.

Esto también es un llamado a nuestros representantes en el Congreso Federal, a velar realmente por las necesidades actuales y reales de los municipios que representamos. A velar por los recursos que a nuestro Estado le corresponden; no bajo una óptica política, sino de una verdadera representación, ya que esto es un claro ejemplo de la apremiante necesidad de contar con los elementos necesarios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, principalmente en materia de salud pública con la contingencia sanitaria que continuamos enfrentando, ya que las enfermedades distintas al virus que la ha causado, también demandan atención.

En conclusión, la problemática que aquí se expone no demanda un análisis exhaustivo más allá de garantizar la prestación de los servicios de salud con la calidad y en el lugar que se merecen los miles de derechohabientes del ISSSTE de Nuevo Casas Grandes, pero sí una necesaria reflexión y puntual exigencia de que nuestras instituciones sean respetadas; que se le asignen a nuestra entidad los recursos públicos necesarios y suficientes para el funcionamiento de las mismas. Esto no es un tema político, es una vez más levantar la voz por lo que nos corresponde, que finalmente se traduce en una verdadera satisfacción de necesidades de la ciudadanía.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto que realice los ajustes presupuestales necesarios para destinar recursos a la Unidad del ISSSTE en el municipio de Nuevo Casas Grandes, con la finalidad de que los servicios de salud sean prestados de forma integral y continua en sus distintos turnos.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al Titular de la Delegación Estatal del ISSSTE en Chihuahua, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que sea atendido el deficiente servicio de salud que otorga la Unidad del ISSSTE en el municipio de Nuevo Casas Grandes, con motivo de los recortes presupuestales. **TERCERO.** - Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y efectos conducentes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Plataforma Virtual de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno. Atentamente

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la obtenido, nombrando de viva a las y los Diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada, no logre escuchar.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, Diputada, que proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la obtenido, nombrando de viva a las y los Diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto Presidenta.

Procedre... procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva

voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en el sien... en el sentido de que su propuesta se some... considerarse que es de urgente resolución de conformidad... de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ann Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada Chávez -perdón-Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Perdón, Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada... Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputado Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villareal Macías.

Se cierra la votación.

A Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputado.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra la votación.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero... y cero abstención, respecto a que el asunto planteado por la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso es de considerarse de urgente resolución.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria

Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

12 no registrados, del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito nuevamente se sirva a someter a consideración del pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ann Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputado. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputada Rosa Isela. Gracias Diputado Gloria.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Una Disculpa Diputado Gloria.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** No está bien adelante.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Aquí tomó a favor ambos votos.

Diputada Carmen Rocío González Alonso

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villareal Macías.

Alguien que falte de emitir su voto.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: Diputada, la Diputada Lemus a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias Diputada.

Se cierra el sistema de votación.

Presidenta, le informo que se han manifestado 23 [22] votos a favor, cero en contra y cero... y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes mencionada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

11 no registrados, del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada

en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 728/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0728/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto que realice los ajustes presupuestales necesarios para destinar recursos a la Unidad del ISSSTE en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, con la finalidad de que los servicios de salud sean prestados de forma integral y continua en sus distintos turnos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Delegación Estatal del ISSSTE en Chihuahua, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que sea atendido el deficiente servicio de salud que otorga la Unidad del ISSSTE en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, con motivo de los recortes presupuestales.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA; DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA; DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias

competentes.

Esta presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite corres...

Enseguida quiero informarles que se recibió en este Congreso, oficio signado por el ciudadano Luis Alberto Aguilar Lozoya, Diputado con licencia, en el que solicita se dé por terminado el período de licencia que le fue otorgado.

Solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, Segunda Secretaria en funciones, dé lectura al mismo.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

El suscrito, Licenciado Luis Alberto Aguilar Lozoya, en mi carácter de Diputado Titular del Distrito XX, de esta Sexagésima Sexta Legislatura, con licencia vigente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 64, fracción XIX, ambos de la Constitución Política del Estado, así como diversos numerales 42, fracción I y 174, estos últimos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, derivado de la renuncia presentada al cargo que desempeñaba como Secretario de Desarrollo Social en el Estado, comparezco a solicitar se dé por concluida la licencia vigente que fuera solicitada mediante escrito presentado ante esta Honorable Soberanía el 04 de septiembre del 2020 y otorgada por la misma mediante oficio de fecha 08 del mismo mes y año.

Solicitando, además que el suscrito este en posibilidad de reintegrarse de manera inmediata a mis funciones de Diputado Titular del Distrito XX, de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a esta H. Representación Popular:

ÚNICO.- Se dé por terminada la actual licencia vigente con la que cuenta el suscrito. Protesto lo necesario ciudadano Licenciado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En virtud de que está solicitud reviste las características del artículo 174 de Ley orgánica del Poder Legislativo, procederemos a la votación en estos términos.

Por lo que solicito a la Segunda Secretaria, procede de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del poder legislativo, si es de considerarse, que la iniciativa formulada es de urgente resolución, e informe a la presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Permiso procederé a nombrar a cada uno de las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto a que si están de acuerdo con la solicitud formulada por el ciudadano Licenciado Luis Alberto Aguilar Lozoya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias. Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias. Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** En

contra. En contra.

Primero que explique ¿Por qué o cómo? No se crean.

A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada Gaytán.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias. Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias. Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su

voto? Si no, se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 [20] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

13 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito, nuevamente, someta a consideración del Pleno la iniciativa formulada... formulada, para darle el trámite legal que corresponda, nombrando debido a vos a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A continuación precederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa

antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Chávez... Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Falto mi voto Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si una disculpa Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias y una disculpa.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A ver si me actualiza mi voto Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, a favor.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Se cierra el sistema de votaciones.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido... respecto a la solicitud formulada por Licenciado Aguilar.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto

Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

12 no registrados, del Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada.

[Texto íntegro del Decreto No. 979/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/EXDEC/0979/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, mediante el Decreto No. LXVI/LICEN/0766/2020 I P.O.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día 10 de febrero del año 2021, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Decreto No. LXVI/LICEN/0766/2020 I P.O., queda sin efectos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;

SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En consecuencia, instruyo a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboren la minuta correspondiente... la minuta de Decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de Asuntos Generales, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La que suscribe, Leticia Ochoa Martínez, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del parlamentario de MORENA, comparezco ante esta Honorable Asamblea legislativa a realizar el siguiente

POSICIONAMIENTO

El 15 de mayo del 2019 en esta misma tribuna se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo en el cual se exhorto al Ejecutivo del Estado, a través de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que solicitara a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que decretara la Alerta de Género para el Estado, ante el aumento de asesinatos de niñas y mujeres chihuahuenses, hasta el día de hoy no se ha decretado.

Pese a lo anterior Juárez continua con una de las tasas de feminicidios más altas del país con 1.6 por cada cien mil habitantes; y con un constante crecimiento que del 2015 a la fecha los casos de

asesinatos de mujeres ha incrementado en más de un 140 por ciento.

Desde todas las tribunas del país se exige justicia para las mujeres y lo único que tenemos como respuesta es indiferencia, incompetencia y menosprecio. La desorganización del estado en sus tres niveles de gobierno es evidente y los feminicidas lo saben y lo aprovechan, es tal la desvergüenza e impunidad de que gozan que el viernes pasado a menos de 350 metros de la puerta principal de la Fiscalía Especializada de la Mujer en ciudad Juárez, exactamente en el cruce de las calles Sevilla y Turquía fue asesinada una mujer que laboraba como despachadora de la gasolinera.

Compañeras y compañeros, esto no es de colores o de partidos, todo el gobierno en conjunto, en sus tres niveles le han fallado a las mujeres, no recibimos la protección, no obtenemos justicia, no reparan el daño ocasionado por la incompetencia de quienes están obligados a cuidarnos ya son más de treinta años sufriendo este lastre, durante tres décadas se han cometido un sin número de femini... feminicidios perdón y las autoridades impávidas.

Lote Bravo, Granjas Santa Elena, Cerro del Cristo Negro, Lomas de Poleo y el Valle de Juárez han sido lugar de depósito de cuerpos sin vida de mujeres que en su mayoría tenían edades de 15 a 25 años.

En la historia de Juárez se encuentran sucesos y consecuencias de trascendencia internacional como el caso del Campo Algodonero, mismo que en 2009 derivó en una sentencia condenatoria para el estado mexicano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo, a más de once años nada ha cambiado, los cuerpos de mujeres asesinadas en las formas más y sanguinarias siguen apareciendo por todo Ciudad Juárez y el valle de Juárez.

Como desafortunada muestra de lo anterior el fin de semana pasado se encontró el cuerpo de una mujer en el poblado de San Isidro, su cuerpo estaba en estado de descomposición, fue tanta la saña para

privarla de la vida que sus victimarios llegaron al extremo de desmembrar parte de su cuerpo.

El mensaje que envía un sistema de justicia desarticulado y sin accionar es de impunidad a los agresores y de indefensión a las mujeres. No podemos continuar así. No podemos permitirnos continuar así.

Protocolos de seguridad, procuración de justicia a la... a las mujeres, educación a la sociedad para eliminar la violencia en contra de la mujer entre otras recomendaciones se hicieron en la sentencia González y otras en contra de México, a más de once años poco se ha implementado y lo poco que se ha implementado no ha funcionado. Los hechos y resultados lo demuestran.

La pregunta es: ¿A quién están protegiendo?

Atentamente. La de la voz, Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Es cuanto.

No se oye.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Esta Presidencia recibe el asunto planteado y en su caso le otorgará el trámite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 11 de febrero del presente año a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 14:40 horas del día 9 de febrero del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputadas y diputados, excelente tarde para todas y todos.

[Hace sonar la campana]. [14:40 hrs].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.